



I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR



CUENTA PÚBLICA 2018

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2018

*“Olivar, comuna integrada,
de tradiciones agrícolas y campestre
que ofrece tranquilidad
para la localización de residencias particulares
y recintos educacionales.”*



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

1



Presentación

El avanzar en el cumplimiento de los anhelos y necesidades de la comuna de Olivar es un desafío permanente y cotidiano. Primero, porque debemos propender a un crecimiento equilibrado y armónico en cada uno de sus sectores, donde las oportunidades y beneficios lleguen a cada hogar, porque creemos que Olivar somos todos y cada uno de nuestros habitantes debe sentirlo y palparlo.

Pero además del crecimiento hemos querido recuperar nuestra identidad, ser reconocidos como una comuna de tradición campesina y agrícola, conviviendo con nuestro patrimonio material e inmaterial, que hace de Olivar una comuna donde la gente vive mejor. Hoy quienes pasen por nuestra comuna podrán identificarnos, a través de las obras que dan la bienvenida a nuestro terruño, pero además reconocerán nuestras bondades y sabrán de este maravilloso rincón de Chile donde la gente añora vivir.

La planificación regional indica que Olivar es una comuna de futuro, agrícola, industrial, turística y con zonas gastronómicas consolidadas, por lo que sin duda nuestro desafío es dotar a la comuna de servicios y prestaciones que permitan mejorar nuestra calidad de vida y de quienes ven en Olivar un hermoso lugar donde vivir. Mejorar la conectividad vial, acceso a servicios tecnológicos eficientes, mejorar el transporte público y nuestra infraestructura en educación y salud son esenciales para constituirnos en una comuna modelo, que mejore nuestro entorno y sea un atractivo para el crecimiento y el desarrollo productivo.

Rendir cuenta es un ejercicio democrático esencial, donde la ciudadanía conoce nuestros avances y proyecciones, pero sin duda es un espacio de contacto con la comunidad. Todas nuestras iniciativas surgen de los espacios ciudadanos, la gente identifica las necesidades y nos dice cuáles son las mejores soluciones. La participación



ILMUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PUBLICA 2018

ciudadana y fortalecer nuestro tejido social son esenciales en nuestra hoja de ruta, sin ello no podemos construir la comuna de todos.

Rescatar nuestra identidad nos lleva consecuentemente a preservar y promover nuestras actividades culturales, fortalecer la cartelera de nuestro teatro municipal y crear un espacio cultural inclusivo. Nos preocupa el medioambiente y cuidar nuestra naturaleza, tener mejores espacios públicos y recuperar nuestro casco histórico, espacios más iluminados y seguros, organizaciones fuertes y empoderadas, y por sobre todo que nuestra gente se sienta parte de ese esfuerzo.

Los próximos años serán importantes para estos sueños, pero cualquier objetivo se consigue con el concurso de todos, y estoy segura que el trabajo conjunto entre las instituciones locales y del nivel regional y central permitirá lograr el avance esperado.

Quiero agradecer a nuestras instituciones, a la comunidad, a las organizaciones, al Concejo Municipal y a nuestros funcionarios el esfuerzo diario por desarrollar nuestras potencialidades y hacer de Olivar la comuna de todos.

Práxedes Pérez Aránguiz
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Olivar.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

3



INDICE

Introducción	5
Dirección de Administración y Finanzas	7
Departamento de Personal	19
Rentas y Patentes Municipales	21
Dirección de Tránsito y Transporte Público	23
Dirección de Desarrollo Comunitario	26
Dirección de Obras Municipales	95
Departamento de Salud	110
Departamento de Educación	137
Secretaría Comunal de Planificación	152
Departamento de Operaciones	175
Juzgado Policía Local	188
PLADECO	189
Transparencia	190
Resumen de auditorías, sumarios y juicios, resolución respecto al Consejo para la Transparencia y observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República.....	193
Convenios	196
Consejo Comunal de Seguridad Pública	199
Hitos más Relevante de la Gestión 2018.....	201





INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 67°, señala que el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión y de la marcha general de la municipalidad.

La cuenta pública debe contener a lo menos los siguientes contenidos:

- a) El Balance de Ejecución Presupuestaria.
- b) Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo
- c) Inversiones efectuadas.
- d) Auditorias efectuadas por la Contraloría General de la República.
- e) Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas.
- f) Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.
- g) Gestión de los Departamento de Educación y Salud, y
- h) Todo hecho relevante de la administración municipal.

En virtud de lo anterior, las municipalidades se organizan internamente para cumplir con las funciones y atribuciones que la ley señala, ejecutando directamente ó con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.



- El transporte y tránsito público.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencias o catástrofes.
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.



1.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.1.- MISIÓN

Obtener los recursos económicos y financieros para el Municipio, a través del recurso humano que es fundamental para el logro de ese objetivo y entregar el apoyo logístico y proporcionar la asesoría técnica a las demás Direcciones Municipales, en materias propias de las áreas, Municipal, Educación y Salud.

1.2.- VISIÓN

Lograr un trabajo en equipo en donde cada integrante sea un engranaje importante en la unidad de un proyecto en común, que de acuerdo a ese aporte individual sea considerado como un resultado integral y satisfactorio para la Municipalidad y sus servicios traspasados.

1.3.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1.3.1. Clasificador Presupuestario

Sigue vigente para todas las municipalidades el nuevo clasificador Presupuestario, (Decreto N° 854 del 29.09.2004). Estos nuevos clasificadores tienen como propósito la homogenización y sistematización de la información con fines estadísticos, estudio y análisis de la materia fiscal, estandarización con la clasificación internacional, así como facilitar la automatización de los estados financieros.



Las modificaciones del clasificador son producto de la asimilación de Chile al Manual de Estadísticas Fiscales (MEFP 2001), elaborado por el Fondo Monetario Internacional, del cual nuestro país se hizo parte. Ello obligó a estandarizar en un solo clasificador a los organismos públicos chilenos.

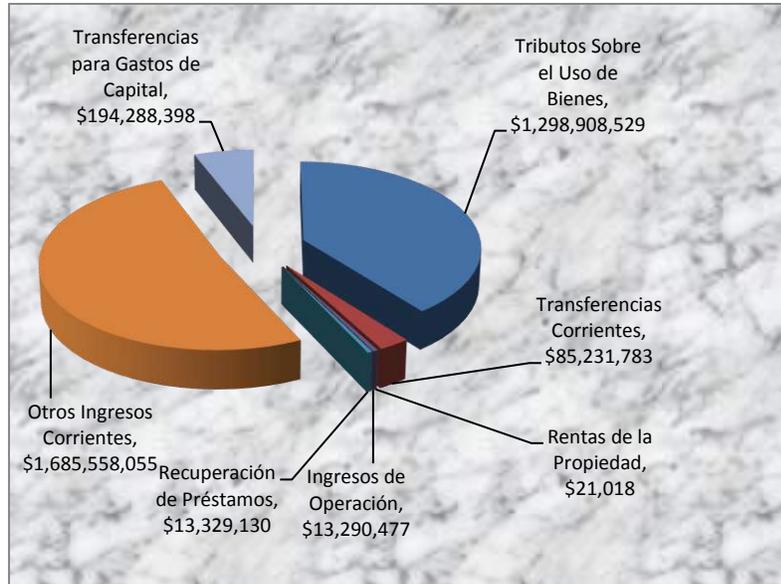
1.3.2. Presupuesto Municipal

Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por esta Dirección durante el año 2018 el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 3.017.561.000.-

1.3.2.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por la Municipalidad de Olivar en el año 2018 fueron:

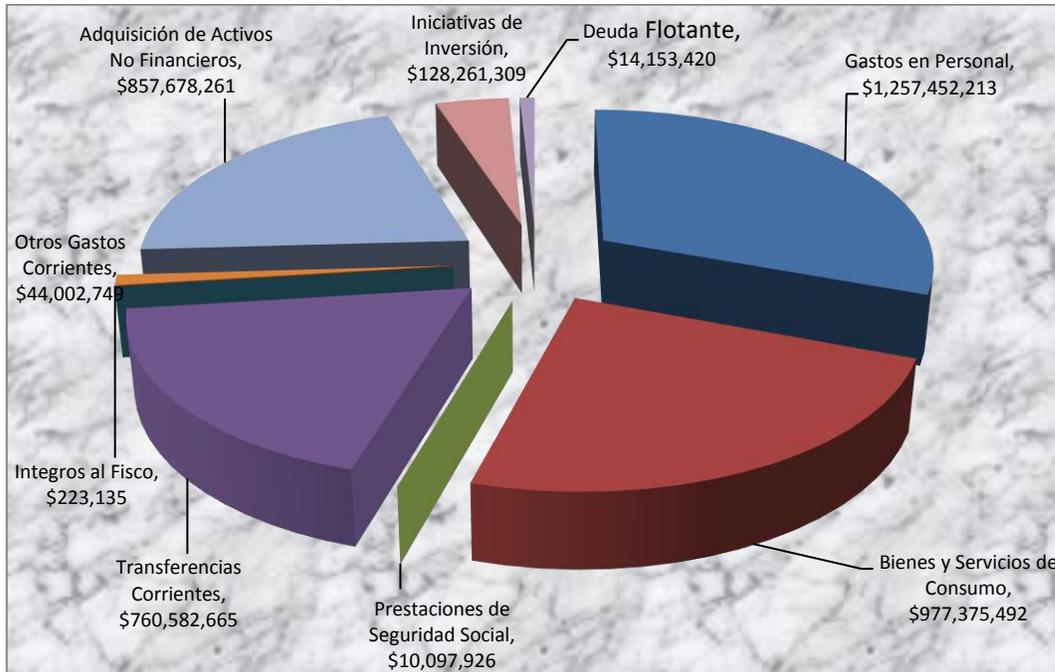
CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL \$	VIGENTE \$	PERCIBIDOS \$
115.03.01.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	472.000.000	509.437.000	443.268.166
115.03.02.001	PERMISOS DE CIRCULACION	520.000.000	597.000.000	609.847.008
115.03.02.002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	40.000.000	40.000.000	41.723.507
115.03.02.999	OTROS	5.000.000	5.000.000	0
115.03.03.001	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	161.358.000	161.358.000	204.069.848
115.05.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.000.000	87.544.000	85.231.783
115.06.00.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.000	3.000	21.018
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACION	10.000.000	12.930.000	13.290.477
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	25.000.000	25.000.000	26.605.537
115.08.02.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	288.000.000	288.000.000	260.958.602
115.08.03.000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.350.000.000	1.350.000.000	1.391.981.515
115.08.04.000	FONDOS DE TERCEROS	10.000.000	10.000.000	1.878.136
115.08.99.000	OTROS	15.000.000	15.000.000	4.134.265
115.12.00.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS		13.320.000	13.329.130
115.13.00.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	13.200.000	118.468.000	194.288.398
115.15.00.000	SALDO CAJA INICIAL	30.000.000	1.040.260.549	0
	TOTALES	3.017.561.000	4.273.320.549	3.290.627.390



1.3.2.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos total devengados por la Municipalidad de Olivar en el año 2018 fueron:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	1.063.511.000	1.249.628.000	1.257.452.213
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	979.300.000	1.019.233.016	977.375.492
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	779.150.000	854.983.000	760.582.665
215.25.00.000	INTEGROS AL FISCO	500.000	500.000	223.135
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	17.500.000	47.541.000	44.002.749
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.600.000	896.041.533	857.678.261
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	79.000.000	171.394.000	171.222.658
215.33.00.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000	0	0
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	35.000.000	34.000.000	33.986.603
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000.000	0	0
	TOTALES	3.017.561.000	4.273.320.549	4.102.523.776



1.3.2.3 Patrimonio Municipal

3110101 PATRIMONIO		\$2.892.748.519	\$80.996.959
3110201 RESULTADO ACUMULADO		\$635.292.728	\$17.788.196
		\$3.528.041.247	
PATRIMONIO	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO	PATRIMONIO INICIAL ACTUALIZADO
\$3.528.041.247	2,28%	\$98.785.155	\$3.626.826.402

**1.3.2.4. Cuentas Complementarias**

DETALLE POR ACREEDOR	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	ADMINISTRACION DE FONDOS 214.05	APLICACIÓN DE FONDOS 114.05	FONDOS RENDIDOS O DEVUELTOS EN EL EJERCICIO	SALDO AL TERMINO DEL EJERCICIO
Programa Acompañamiento Psicosocial Ing. Ético Familiar	\$ 12.703	\$ 10.180.578	\$ 10.178.978	\$ 12.704	\$ 1.599
Ficha Protección Social	\$ 63.835	\$ 8.200.000	\$ 8.189.626	\$ 63.905	\$ 10.304
Prog. Acompañamiento Sociolaboral Ing. Ético Familiar	\$ 56.343	\$ 9.936.178	\$ 9.909.046	\$ 56.343	\$ 27.132
Conv. MINEDUC PMG Educación	\$ 2.725.877	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.725.877
Conv. Programa PRODESAL	\$ 0	\$ 40.794.312	\$ 40.794.266	\$ 0	\$ 46
Prog. Chile Crece Contigo Fort. Municipal	\$ 2.701.004	\$ 5.892.128	\$ 3.237.487	\$ 0	\$ 4.725.645
Conv. SERNAM de 4 a 7	\$ 6.085	\$ 13.390.370	\$ 13.090.370	\$ 6.085	\$ 300.000
Prog. Habitabilidad	\$ 13.797.650	\$ 13.288.351	\$ 4.394.802	\$ 357.650	\$ 22.333.549
Prog. Chile Crece Contigo Apoyo Desr. Infantil	\$ 1.735.802	\$ 5.892.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.627.930
Escuela de Fútbol	\$ 1.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500
Prog. Apoyo a Fam. Para el Autoconsumo	\$ 5.929.967	\$ 8.112.951	\$ 6.900.002	\$ 42.916	\$ 7.100.000
Prog. Convenio SENCE	\$ 1.884.469	\$ 12.415.000	\$ 12.277.835	\$ 847.060	\$ 1.174.574
FONDO FOMENTO AL Libro y La Lectura	\$ 0	\$ 2.542.806	\$ 2.085.288	\$ 0	\$ 457.518
Art. 19 Fines Educativas	\$ 21.836.558	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.836.558
Art. N°9 Plan de Retiro	\$ 17.272.727	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.272.727
Educ. Serv. Alimentación Colectiva	\$ 714.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 714.000
2% Cultura	\$ 0	\$ 13.333.333	\$ 13.244.443	\$ 0	\$ 88.890
Add. Fondo Apoyo Educación Pública de Calidad	\$ 250.013	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.013
Conv. Serviu Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamento	\$ 64.996.000	\$ 9.750.000	\$ 0	\$ 0	\$ 74.746.000
2% Deporte	\$ 0	\$ 3.098.700	\$ 3.098.608	\$ 92	\$ 0
Convenio JUNJI	\$ 0	\$ 4.550.000	\$ 4.148.300	\$ 0	\$ 401.700
Prog. Diag. Eje	\$ 675.000	\$ 998.000	\$ 350.000	\$ 170.000	\$ 1.153.000
Programa Vínculo y Acompañamiento	\$ 6.750.000	\$ 18.678.493	\$ 12.345.688	\$ 100.000	\$ 12.982.805
Campeonato Provincial de Cueca	\$ 0	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 0
Centro para Niños (as) con Cuidadores 2018	\$ 650.000	\$ 0	\$ 526.508	\$ 123.492	\$ 0
Proyecto Energético Pequeña Escala	\$ 0	\$ 3.400.000	\$ 3.188.800	\$ 0	\$ 211.200
Programa Más Territorio	\$ 0	\$ 23.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 23.000.000
Convenio IND Gran Corrida	\$ 888.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 888.000
Conv. Servicio Nacional discapacidad FONAPI	\$ 0	\$ 14.148.996	\$ 438.000	\$ 0	\$ 13.710.996
TOTAL	\$ 142.304.830	\$ 212.621.746	\$ 139.419.069	\$ 1.767.543	\$ 213.739.964

**1.3.2.5 Deuda Flotante**

11.1 Deuda flotante según presupuesto año 2018		Monto en \$
Proveedor Capacitación y Aplicación Informática Applicatta Ltda.	\$	1.233.509
Proveedor Gilabert y Chávez Alarmas Ltda.	\$	2.169.864
Proveedor Gilabert y Chávez Ltda.	\$	10.668.588
Proveedor Importadora y Distribuidora Kuprem Ltda.	\$	11.909.520
Proveedor Insico s.a.	\$	4.898.181
Proveedor Seguros Generales Sura Americana s.a.	\$	3.027.303
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$	33.906.965

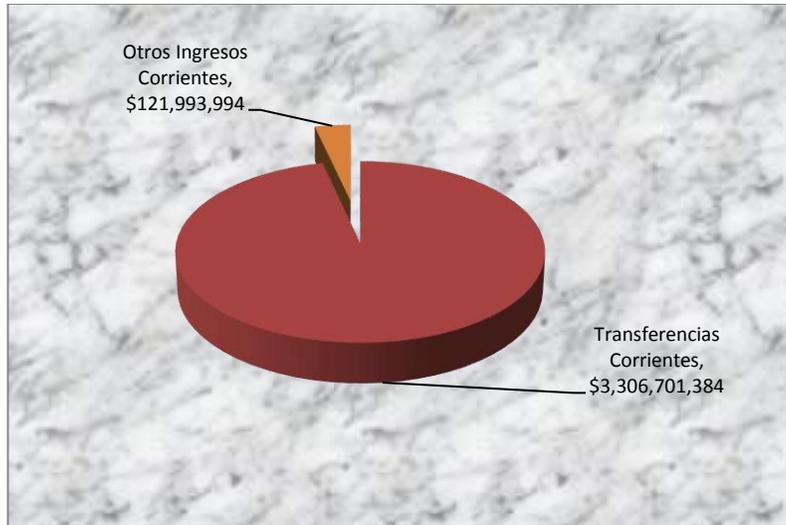
1.3.3. Presupuesto Departamento de Educación

Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por el Departamento de Educación Municipal durante el año 2018 el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 2.871.628.000.-

1.3.3.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2018 fueron:

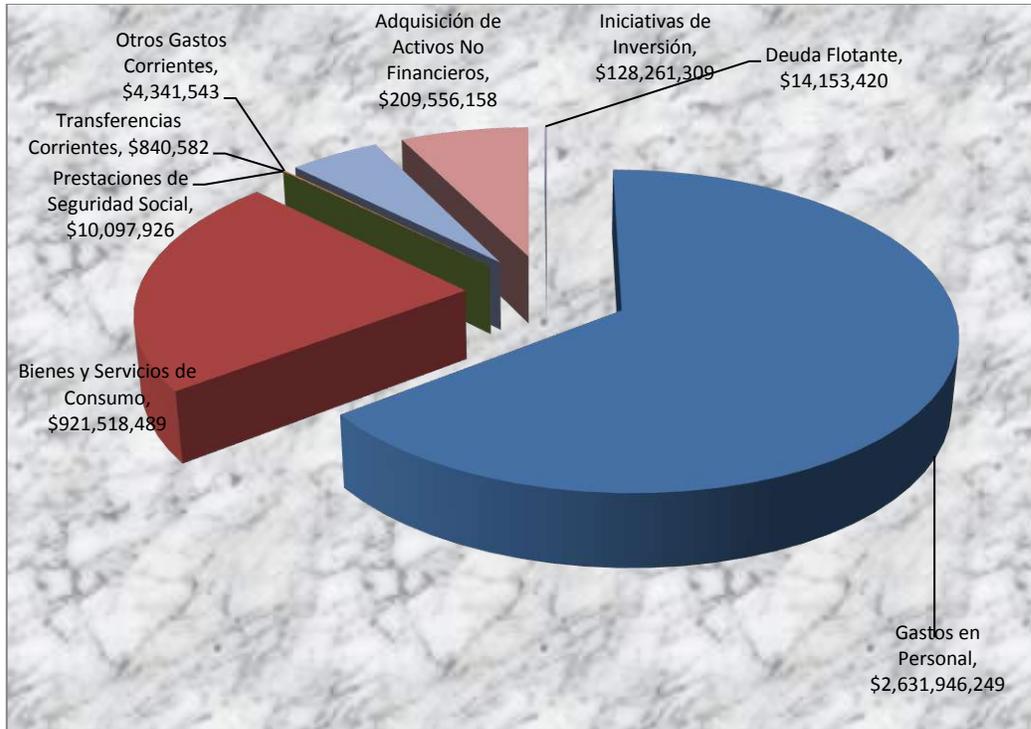
CUENTAS	DENOMIMACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL \$	VIGENTE \$	PERCIBIDOS \$
115.05.03.003	TRANSFERENCIAS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.400.000.000	2.858.172.000	3.244.542.658
115.05.03.007	DEL TESORO PUBLICO	7.000.000	7.000.000	17.158.726
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPADADOS	45.000.000	45.000.000	45.000.000
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	25.000.000	41.133.000	41.361.632
115.08.99.000	OTROS	25.000.000	79.961.000	80.632.362
115.15.01.000	SALDO CAJA INICIAL	369.628.000	1.403.278.000	0
	TOTALES	2.871.628.000	4.434.544.000	3.428.695.378



1.3.3.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos total devengados por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2018 fueron:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	1.940.000.000	2.646.800.000	2.631.946.249
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	607.500.000	1.114.133.000	921.518.489
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000	10.000	0
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000	1.800.000	840.582
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.000.000	11.990.000	4.341.543
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145.000.000	254.283.000	209.556.158
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	161.018.000	395.528.000	296.966.291
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	5.000.000	5.000.000	4.775.993
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	5.000.000	5.000.000	0
	TOTALES	2.871.628.000	4.434.544.000	4.069.945.305



1.3.3.3 Patrimonio Depto. de Educación

3110101 PATRIMONIO		\$906.170.099	\$25.372.763
3110201 RESULTADO ACUMULADO		\$1.340.617.047	\$37.537.277
		\$1.447.291.993	
PATRIMONIO	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO	PATRIMONIO INICIAL ACTUALIZADO
\$2.246.787.146	2,80%	\$62.910.040	\$2.309.697.186

**1.3.3.4 Deuda Flotante**

11.1 Deuda flotante según presupuesto año 2018	Monto en \$
Proveedor Fernando Enrique Madrid Abarca	\$ 77.000
Proveedor Gilabert y Chávez Alarmas Ltda.	\$ 944.384
Proveedor Seguros Generales Sura Americana s.a.	\$ 2.775.837
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$ 3.797.221

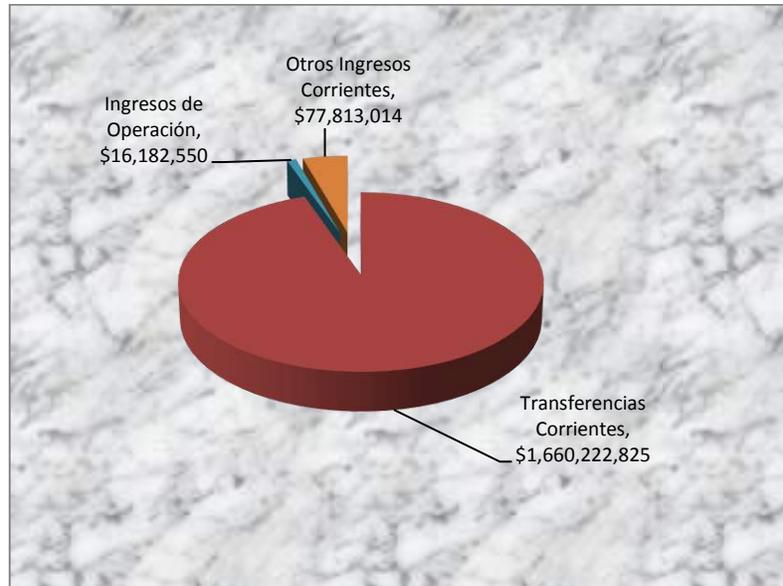
1.3.4. Presupuesto Departamento de Salud

Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por el Departamento de Salud Municipal durante el año 2018 el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 1.771.510.000.-

1.3.4.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2018 fueron:

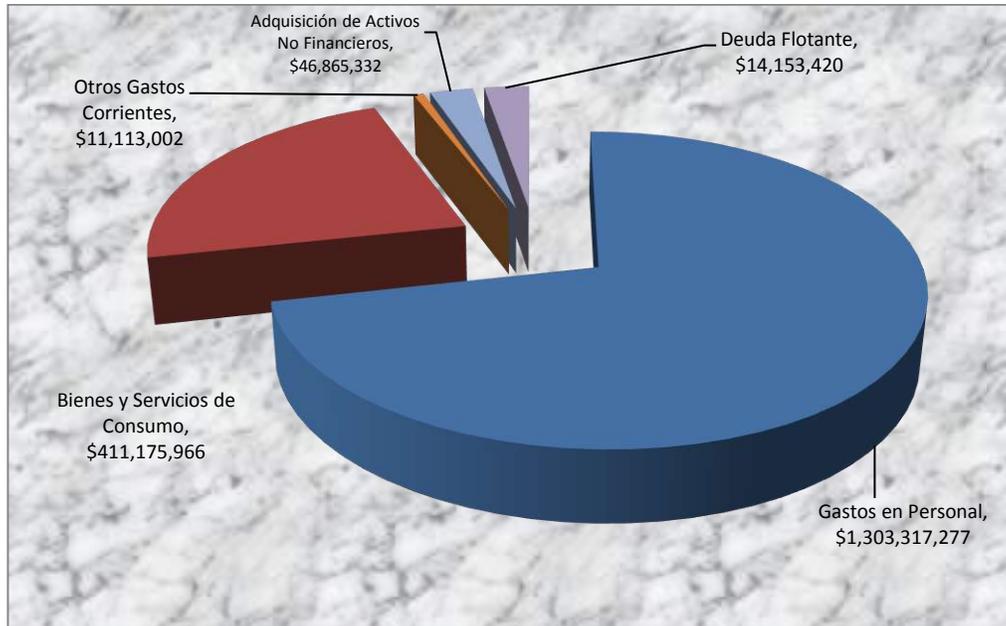
CUENTAS	DENOMIMACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL \$	VIGENTE \$	PERCIBIDOS \$
115.05.03.006	TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO DE SALUD	1.349.510.000	1.409.370.000	1.453.303.325
115.05.03.007	DEL TESORO PÚBLICO	100.000.000	100.000.000	16.919.500
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPADADOS	270.000.000	270.000.000	190.000.000
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	17.000.000	17.000.000	16.182.550
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	25.000.000	34.734.000	34.734.358
115.08.99.000	OTROS	5.000.000	87.465.000	43.078.656
115.15.01.000	SALDO CAJA INICIAL	5.000.000	- 12.609.320	0
	TOTALES	1.771.510.000	1.905.959.680	1.754.218.389



1.3.4.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos total devengados por el Departamento de Salud Municipal de Olivar en el año 2018 fueron:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	1.292.184.000	1.357.840.000	1.303.317.277
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	395.726.000	433.794.680	411.175.966
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000	0	0
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	500.000	11.614.000	11.113.002
215.29.00.000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.600.000	54.107.000	46.865.332
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000.000	0	0
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	60.000.000	48.604.000	48.603.960
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	4.500.000	0	0
	TOTALES	1.771.510.000	1.905.959.680	1.821.075.537



1.3.4.3 Patrimonio Depto. de Salud

3110101 PATRIMONIO		- \$ 8.320.877	- \$ 232.985
3110201 RESULTADO ACUMULADO		\$ 67.108.530	\$ 1.879.039
		\$ 1.039.789	
PATRIMONIO	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO	PATRIMONIO INICIAL ACTUALIZADO
\$ 58.787.653	2,80%	\$ 1.646.054	\$ 60.433.707

**1.3.4.4 Deuda Flotante**

11.1 Deuda flotante según presupuesto año 2018	Monto \$
Proveedor Centro Médico Scala Ltda.	\$6.954.090
Proveedor Chemopharma s.a.	\$259.679
Proveedor Cía. De Petroleos de Chile COPEC s.a.	\$ 200.000
Proveedor Ethon Pharmaceuticals spa	\$4.347.658
Proveedor Fuentes y Leiva Médica Ltda.	\$ 680.000
Proveedor Gilabert y Chavez Alarmas Ltda.	\$885.360
Proveedor Jimmy Antonio Soto Roa	\$232.050
Proveedor Laboratorio Chile s.a.	\$11.472.690
Proveedor Procesos Sanitarios s.a.	\$56.079
Proveedor Integrales Prisa s.a.	\$1.143.474
Proveedor Red Optica s.a.	\$124.254
Proveedor Rehacare s.a.	\$51.747
Proveedor Seguros Generales Sura Americana s.a.	\$3.978.171
Proveedor Seguros Financieros Progreso s.a.	\$1.674.687
Proveedor Sociedad Impresiones Blanch y Rojas Ltda.	\$538.856
Proveedor Telefónica Móviles Chile s.a.	\$163.534
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$32.762.329



1.4 DEPARTAMENTO PERSONAL

1.4.1 MISIÓN

Obtener los recursos económicos y financieros para el Municipio, a través del recurso humano que es fundamental para el logro de ese objetivo y entregar el apoyo logístico y proporcionar la asesoría técnica a las demás Direcciones Municipales en materias propias de las áreas, Municipal, Educación y Salud.

1.4.2 VISIÓN

Lograr un trabajo en equipo en donde cada integrante sea un engranaje importante en la unidad de un proyecto en común, que de acuerdo a ese aporte individual sea considerado como un resultado integral y satisfactorio para la Municipalidad y sus servicios traspasados.

1.4.3 GASTOS EN PERSONAL AÑO 2018

1.4.3.1 ÁREA MUNICIPALIDAD

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	681.859.934	54.2
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	321.025.944	25.7
215.21.03.01	HONORARIOS A SUMA ALZADA	64.445.542	5.1
215.21.04.04	HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	95.828.905	7.6
215.21.04.00	OTROS GASTOS EN PERSONAL	94.291.888	7.4
	TOTALES	1.257.452.213	100%



1.4.3.2 ÁREA EDUCACIÓN

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	1.220.511.402	46.3
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	1.360.385.347	51.6
215.21.03.01	OTRAS REMUNERACIONES	51.049.500	1.9
	TOTALES	2.631.946.249	100%

1.4.3.3 ÁREA SALUD

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	813.704.892	62.4
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	489.612.385	37.6
	TOTALES	1.303.317.277	100%



2. RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES

2.1 MISIÓN

Grabar con una patente municipal la contribución municipal a que está sujeto el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio o arte, o cualquier otra actividad lucrativa primaria, secundaria o terciaria, fuera cual sea su naturaleza o denominación.

2.2 VISIÓN

Orientar y proporcionar a los contribuyentes directamente o por otros medios, la información necesaria en relación con los requerimientos establecidos en la normativa vigente, para la obtención y regularización de la patente municipal, que ampare el ejercicio de las actividades comerciales, profesionales o de alcoholes, que se encuentren grabadas con el respectivo tributo.

Es conveniente definir un plan de trabajo, donde su principal objetivo será la regularización de todas las actividades lucrativas que no hayan regularizado su situación ante el municipio.

PAGO DE PATENTES CIPA (Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes)

AÑO 2018	PATENTES TRAMITADAS	MONTO INGRESADO SEMESTRAL
PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE	889	\$ 282.264.074



INGRESOS DERECHOS VARIOS

N°	C. COSTO	N° DE INGRESOS	MONTO TOTAL ANUAL
282	2000000	282	\$ 4.372.419

Corresponde al cobro de comercio ambulante, perifoneo ambulante, permiso de ferias libres, permisos provisorios, puestos de frutas de temporadas, funcionamiento de circos, fiestas típicas comunales, etc.



3. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

3.1 MISIÓN

El Departamento de Tránsito, tiene como misión la planificación y administración del sistema de transporte de la comuna de Olivar, así mismo aplicar y hacer cumplir toda la normativa vigente en la **Ley 18.290**, sus modificaciones y ordenanzas comunales vigentes relacionadas con la materia.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas urbanas, ante las necesidades que se presenten en el tiempo o ante requerimiento de la Comunidad, previo estudio de factibilidad; reposición y mantenimiento de la señalización ya establecida.
- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.
- Otorgar y renovar licencias de conducir vehículos.
- Otorgar duplicados, cambio de domicilios, extensiones a clases de licencias.
- Traslados de Permisos de Circulación
- Renovación de Permisos de Circulación
- Obtención de Primeros Permisos de Circulación
- Duplicados de Permisos de Circulación
- Registro Comunal de Carros de Arrastre y Remolques
- Consulta de Valores



3.2 LICENCIAS DE CONDUCIR

En el año 2018, se otorgaron por el Gabinete Psicotécnico, licencias correspondiente a las Clases: A-1, A-2 Ley N°18.290 y A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, de la Ley N°19.495 como también B y C y Clases Especiales tales como: D- E y F, según detalle:

Recaudación año 2018

Tipo de Licencias	N° Licencias
Primeras Licencias	205
Renovaciones	1.102
Extensiones	63
Duplicado de Licencias	99
Otros – Cambio de domicilio; examen médico; levanta restricción.	6
TOTAL	1.475

Durante el año 2018 se recaudó por este concepto un monto de \$41.723.507.-

**3.3 PERMISOS DE CIRCULACIÓN****3.3.1 Periodo de Recaudación**

Tipo de vehículo	Fecha de vencimiento 1ra. cuota	Fecha de vencimiento 2da. Cuota.
Vehículos Particulares	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
Vehículos de alquiler de lujo y turismo	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
Vehículo de alquiler y locomoción colectiva	Hasta el 31 de Mayo	Hasta el 30 de Junio
Vehículos de carga	Hasta el 30 de Septiembre	Hasta el 31 de Octubre

Comparativo Permisos Años 2017 - 2018

PERIODO	RECAUDACION	PERMISOS DE CIRCULACION	FONDOS PROPIOS	FONDO COMUN MUNICIPAL
2017	\$ 568.733.976	7.754	\$ 212.432.277	\$ 354.040.132
2018	\$ 609.847.008	7.557	\$ 228.697.731	\$ 381.149.277

El 37,5% de estos ingresos son incorporados a los fondos propios municipales y los 62,5% restantes se envían al Fondo Común Municipal.



4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

4.1 MISIÓN

- Asesorar al alcalde y, también, al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

4.2 VISIÓN

Trabajar mediante la promoción y desarrollo de todas las personas y grupos dentro de la comuna, buscando el desarrollo pleno de sus derechos, se buscará la garantía en la cobertura de las necesidades sociales de la población más vulnerable, tratando de instalar habilidades de superación, evitando con ello el asistencialismo y la dependencia.

4.3 FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Elaborar diagnósticos que permiten identificar los problemas sociales de los sectores de la comunidad, manteniendo registros actualizados de la realidad comunal.
- Definir los distintos niveles socioeconómicos de la población que requiere asistencia social.
- Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza de la comuna, conjuntamente con otras unidades de la Municipalidad.



- Hacer efectiva la entrega de los diferentes beneficios contemplados en los programas y actividades de asistencia social de Gobierno y del propio municipio
- Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinando con la colaboración de las autoridades correspondientes, las labores de auxilio que sean necesarias.-
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales conjuntas con otros Servicios Públicos, de voluntarios o privados en beneficio de la comunidad

4.4. OFICINAS DIDECO

- Plaza Esmeralda s/n, Olivar

4.5. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

El Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, realiza actividades de índole artística que promueva la recreación y el sano esparcimiento.

4.5.1. Actividades Desarrolladas

-
- Realiza el día de la mujer
- Realiza el día de la madre.
- Realiza el día del padre.
- Realiza el pasamos agosto, para los adultos mayores
- Realiza el día del niño.
- Celebra el día del Carabinero.
- Celebra día del Dirigente.
- Celebración del día de las Glorias Navales.
- Realiza ferias de emprendimiento.



RECURSOS	COBERTURA
\$ 94.033.031	Toda la Comuna

Celebración Día del padre (23 de junio 2018)





Celebración Día del Niño



CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO Y VACACIONES DE INVIERNO

TE ESPERAMOS!

11/07	Multicancha CD 1 De Mayo Lo Conté 14:00hrs	12/07	Multicancha Nueva Olivar Olivar 14:00hrs
13/07	Teatro Municipal Cine Infantil Olivar Alto 16:00hrs	17/07	Biblioteca de Cultro Cine Infantil 16:00hrs
18/07	Multicancha Estadio Olivar Bajo 14:00hrs	19/07	Multicancha de Yungay Yungay 14:00hrs
20/07	Sede Municipal Villa El Chiriquí Olivar Bajo 18:00hrs	27/07	Multicancha Villa María Estrella La Hacienda 14:00hrs
28/07	Multicancha Villa el Manzano Cultro 14:00hrs	03/08	Multicancha Catedral Nuestra Señora de la Merced Olivar Bajo 14:00hrs
04/08	Multicancha Villa el Membrillo El Bajo 14:00hrs	11/08	Plaza Orocoipo/ Colegio Cultro Cultro 14:00hrs

INVITA LA ALCALDESA PRÁXEDES PÉREZ Y EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL





4.5.2. Programa Fiestas Patrias

Durante las fiestas patrias, renacen nuestras tradiciones que han desaparecido debido al avance de los tiempos modernos.

Para la celebración de fiestas patrias, se han propuesto realizar diferentes actividades de esparcimiento para todos los vecinos de nuestra comuna, a contar desde el 15 de septiembre del al 18 de septiembre del 2018, con el objetivo que los cuatro sectores de la comuna (La Hacienda, Gultro, Olivar Bajo y Olivar Alto), puedan disfrutar de grandes espectáculos, como también de actividades artísticas de índole cultural, para ellos se requerirá la adquisición de:

- Amplificación iluminación
- Atención para personas
- Contratación de artistas

RECURSOS	MONTO
Municipal	\$ 22.085.258
COBERTURA	Toda la Comuna





LMUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PUBLICA 2018

FIESTAS PATRIAS OLIVAR BAJO (15 DE SEPTIEMBRE DEL 2018)



FIESTAS PATRIAS OLIVAR ALTO (17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018)



FIESTAS PATRIAS GULTRO (18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018)





4.5.3. Programa Celebración de Fiesta de Navidad y Año Nuevo

Difundir e incentivar la participación comunitaria en actividades culturales y recreativas ha elaborado el presente programa de celebración de Navidad y año nuevo. Desarrollar la fiesta de navidad por sectores abarcando así la totalidad de la comuna de olivar. Los sectores son Gultro, Olivar Bajo, Olivar Alto, la Hacienda y Lo Conti, realizando en estos sectores actividades artísticas y culturales como lo son la entrega de juguetes, golosinas, helados y trineo.

En relación a la fiesta de año nuevo las actividades se desarrollaron en el sector de Gultro, la cual conto con la presencia de la Sonora Casino y juegos pirotécnicos

Navidad 2018

RECURSOS	COBERTURA
\$ 12.552.520	Toda la Comuna

Año Nuevo 2018

RECURSOS	COBERTURA
\$ 8.018.889	Toda la Comuna

Fiesta de navidad 2018





Año Nuevo sector Gultro





4.5.4. Programa Fiesta Olivarina

Esta Fiesta se realiza en el verano, donde se desarrollan diversas actividades para celebrar el aniversario comunal. Las actividades se desarrollaron los días 25, 26 y 27 de Enero del 2018, en los sectores de Olivar Bajo, Olivar Alto y Gultro, las cuales contaron con diversas actividades.

Actividades

- Celebrar el aniversario de nuestra distinguida comuna de Olivar
- Presentación de feria costumbrista., la cual tiene como objetivo estimular a la población que posee emprendimientos para que exponga sus productos y participe en esta linda celebración.
- Forjar la participación social.
- Zumba y show folclórico



RECURSOS	COBERTURA
\$ 29.564.607	Toda la Comuna



Semana Olivarina Olivar Alto



Semana Olivarina Gultro



Semana Olivarina Olivar Bajo





4.6. PROGRAMAS DIRECCION DEPARTAMENTO SOCIAL

4.6.1 Programa Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo es un sistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y a sus familias desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar.

- Fortalecimiento de cuidados parentales.
- Plan de Salud personalizado para los participantes.
- Atención personalizada del proceso de nacimiento.
- Programa de apoyo al recién nacido.
- Promoción de una paternidad activa
- Promoción de la lactancia materna.

4.6.1.1 Actividades realizadas

- 2 capacitaciones a equipos de la red (salud, educación, social)
 - Crianza respetuosa
 - Cultura Haitiana
- Entrega de RINJU a (número de niños/as) de la comuna que estudian en los establecimientos municipales de enseñanza básica de la comuna.

RECURSOS	MONTOS \$
FIADI	\$ 5.892.128
MUNICIPAL	\$ 5.750.784
COBERTURA	130



Red Comunal Equipos Chile Crece Contigo Olivar año 2018



Capacitación Crianza Respetuosa





Entrega de RINJU año 2018



4.6.2 Programa de Autoconsumo

Este Programa está destinado apoyar a las familias más vulnerables de la Comuna, pertenecientes al Chile Seguridades y oportunidades (Programa Familias y Vínculos).

4.6.2.1 Objetivos

- Fortalecer hábitos de alimentación saludable a través del auto provisión de alimentos que complementan sus necesidades alimentarias.
- Mejorar la calidad de vida del entorno familiar.

4.6.2.2 Soluciones entregadas

- Invernaderos
- Gallinas
- Huertos
- Cajón de escalas



- Hornos de barro
- Deshidratadores
- Sistema de riego

RECURSOS	MONTO \$
FOSIS	\$ 7.800.000
COBERTURA	15 familias





4.6.3 Programa Asistencial

Teniendo en cuenta que al interior de la comuna, existe población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social por diversos factores principalmente laboral, debido a que los habitantes trabajan de temporeros en el periodo de la fruta, al ser una comuna agrícola.

Mediante la visita domiciliaria el asistente social verifica la condición actual del solicitante, con el fin de poder mitigar la situación en que se encuentran transitando.

4.6.3.1 Objetivos

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna.
- Activar redes en la comunidad con entidades públicas, para poder dar soluciones a las problemáticas que presenten los habitantes de la comuna.
- Generar instancias de difusión de los benéficos sociales a los cuales la comunidad puede optar.
- Generar la vinculación con los departamentos y/o áreas de la municipalidad que permita buscar ofertas laborales, capacitaciones entre otros.
- Adquisición de alimentos como ayuda social básica, contemplada para los diferentes sectores de la comuna.
- Adquisición de nylon, planchas de zinc, colchonetas, frazadas, pañales de adulto y niño, esta ayuda que permite mermar la situación socioeconómica que se encuentra atravesando la familia.
- Aporte monetario a estudiantes de educación universitaria.
- Beca educación superior: La beca se destina a estudiantes universitarios de nuestra comuna las cuales en el año 2018 fueron entregadas a 47 alumnos, el monto ascendió a \$ 21.150.000.



RECURSOS	COBERTURA
\$ 34.589.230	632 personas

4.6.3.2 Ayuda Entregada

- 315 canastas básicas de alimento.
- Planchas de zinc a 25 viviendas.
- 48 frazadas a 13 viviendas
- 10 colchonetas 5 viviendas.
- 70 pliegos de Nylon a 65 familias.
- 100 paquetes de pañales de niños a 70 familias.
- 77 paquetes de pañales de adultos 62 familias.
- 03 ayudas para servicio de sepultura.
- 200 planchas de OSB a 40 familias
- 100 planchas de vulcanita a 20 familias.
- 57 becas alumnos universitarios de nuestra comuna.





4.6.4 Programa Capacitación OMIL

Este programa tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo, además de capacitación, para mejorar las condiciones y calidad de vida de las familias de Olivar. Desarrollando alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas articulando ofertas de trabajo que promuevan el desarrollo económico y así poder lograr la disminución de la cesantía incluyendo los nuevos términos inclusivos sobre la población inmigrante.

4.6.4.1 Visión

Lograr prestar un servicio de calidad y personalizado de manera moderna y eficiente en la inserción laboral para quienes buscan trabajo por primera vez o usuarios que quieran capacitarse en oficios otorgándoles facilidades para realizar cursos de especialidad en capacitación.

4.6.4.2 Actividades y Cursos de Capacitación

- Se realizó curso de Operario de Grúa Horquilla
- Se realizó Curso de Asistencia domiciliaria al Adulto Mayor.
- Mantención de Áreas verdes
- Obras sanitarias y de grifería
- Curso atención al cliente
- Curso Programa Quiero ser Empresaria método Canvas
- Curso de Operario de Grúa Horquilla
- Curso Practicas de manejo sustentable Agrícola



RECURSOS	MONTO
SENCE	\$ 12.400.000
COBERTURA	566 personas

CURSO OPERARIO DE GRUA HORQUILLA



CURSO SERVICIO ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR



CURSO ATENCION AL CLIENTE





OBRAS SANITARIAS Y DE GRIFERIA



MANTENCION DE AREAS VERDES.





PROGRAMA YO QUIERO SER EMPRESARIA METODO CANVAS



CURSO DE OPERARIO GRUA HORQUILLA FUNDACAP





4.6.5 Programa Familia

Busca que las familias superen su condición de extrema pobreza, para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo, a través de 2 convenios, Psicosocial; que apoya a las familias a elaborar un plan familiar que les permita lograr sueños y metas durante el proceso de intervención, mientras tanto el Sociolaboral; permite vincular con las redes para que las personas se capaciten, opten a una mejor fuente laboral o postulen a capitales de emprendimiento.

4.6.5.1 Actividades

- Diagnosticar la situación de los beneficiarios.
- Definir las estrategias generales de la intervención
- Tareas fundamentales son el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios.
- Evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa.

RECURSOS FOSIS	MONTO
Convenio Psicosocial	\$10.180.578
Convenio Sociolaboral	\$ 9.936.178
COBERTURA	87 familias





4.6.6 Programa Vínculo

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

4.6.6.1 Actividades

- Diagnosticar e identificar cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial
- Acompañamiento por 24 meses, con el objetivo de apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar en áreas como: Autonomía, Salud, Vivienda y entorno, Seguridad Social, ingresos entre otros.

RECURSOS PROGRAMA	MONTO
Convenio Diagnóstico EJE	\$ 998.000
Convenio Vínculos Acompañamientos 2016 primer año versión 11ava	\$ 6.200.000
Convenio Vínculos Acompañamientos 2017 segundo año versión 12ava	\$ 6.200.000
COBERTURA	40 adultos Mayores





4.6.7 Programa Habitabilidad

Busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

4.6.7.1 Actividades

- Implementación de servicios básicos, mejoramiento de casas, equipamiento básico y talleres de habitabilidad.
- Fortalecer la articulación y coordinación de las redes locales de apoyo a las familias pertenecientes al Chile Seguridades y Oportunidades.
- Entregar conocimientos básicos necesarios, para la formación de hábitos y el uso adecuado de los espacios del hogar.
- Desarrollar y potenciar habilidades sociales en las familias pertenecientes al Chile Seguridades y Oportunidades, para que puedan acceder a la oferta existente de subsidios estatales, orientados hacia la adquisición de la vivienda definitiva y el mejoramiento o ampliación la vivienda en caso de poseerla.
- En el año 2018 se entregaron 21 soluciones en tema de habitabilidad, como: camas, instalaciones eléctricas, entre otras.

RECURSOS	MONTO
FOSIS	\$ 13.440.000
COBERTURA	6 familias



4.6.8 Programa Registro Social de Hogares

Es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado

4.6.8.1 Actividades

- Reunir información aportada por una persona mayor de 18 años.
- La calificación socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen el hogar.
- Se ajusta por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores.
- Se busca con esta nueva herramienta es que los recursos que tiene el estado llegue a las personas que más lo necesiten.

RECURSOS	COBERTURA
\$ 3.658.870	1.444 registros

4.6.9 Programa 4 a 7

Apoyo educativo y recreativo, con la finalidad de que sus madres puedan trabajar tranquilas en la época escolar, junto a esto, se generan instancias de capacitación y entrega de nuevas herramientas para los padres que hacen uso de este beneficio.



4.6.9.1 Actividades

- Permitir que niños y niñas de entre 4 y 13 años permanezcan en un establecimiento educacional después de la jornada escolar.
- Generar la inserción y permanencia laboral de sus madres.

RECURSOS	COBERTURA
\$ 13.090.370	50 niños





4.6.10 PRODESAL

Es un programa del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario INDAP, el cual realizó un convenio con la I. Municipalidad de Olivar para poder financiar por ambas partes su funcionamiento.

Prodesal entrega beneficios como asesorías técnicas e incentivos al fortalecimiento productivo de pequeños agricultores de la comuna. Actualmente Prodesal de Olivar cuenta con 150 agricultores abarcando todos los rubros: Frutales, hortalizas, apicultura, avicultura y ganadería.

4.6.10.1 Objetivo

El objetivo de este programa es apoyar a los pequeños agricultores de la comuna en todo ámbito, para que mejoren su producción con asesoría continua y gratuita a través de visitas técnicas en el predio, capacitaciones, charlas y giras técnicas, también postulación a proyectos de inversión, bonos, créditos con INDAP y vinculación con otros programas del ministerio de agricultura, también fomentamos la comercialización con ferias locales y EL MERCADITO, todo esto es con el objetivo de entregar al agricultor nuevas



herramientas y habilidades para ejercer de mejor manera sus actividades agropecuarias, aumentando sus ingresos y perdurando en la agricultura.

4.6.10.2 Recursos

Los recursos provienen del Municipio y del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario según convenio 2018, donde INDAP aportó **40.794.312** anuales para asesorías técnicas de los agricultores y reuniones de mesas de coordinación, por otro lado el Municipio aportó el 16,42% de este monto según convenio equivalente a **\$ 6.700.000**. Este aporte municipal considera el financiamiento para capacitaciones, giras técnicas y parcelas demostrativas durante todo el año.

Los montos se detallan en el siguiente cuadro:

CONVENIO INDAP/MUNICIPALIDAD OLIVAR	MONTO
Asesorías técnicas	\$ 40.794.312
Inversiones proyectos IFP	\$26.713.421
Bono Capital Trabajo	\$ 17.250.000
Proyectos PROM	\$2.379.505
Proyectos PRI	\$7.994.120
Programa Esta es mi Tierra	650.000
Aporte municipal	\$ 6.650.000
TOTAL	\$ 102.431.358
COBERTURA DEL PRODESAL	150 USUARIOS DE OLIVAR





4.6.11 Oficina Cultura

La Oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Olivar, tiene como objetivo central la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la Comuna.

Para el logro de sus objetivos, la Oficina de Cultura, promueve y trabaja asociativamente en iniciativas de fomento a través de la mesa de Cultural Comunal, Red de Espacios Culturales del Ministerio de Cultura y otras áreas de la cultura y la recreación, sea a través de la gestión propia o mediante el trabajo en terreno con los dirigentes interesados en similares objetivos.

4.6.11.1 Actividades

- Campeonato Comunal de Cueca año 2018
- Campeonato Provincial de Cueca 2018
- Seminario de danzas tradicionales
- Seminario taller de cueca libre expresión
- Campeonato Comunal de cueca libre expresión.
- Campeonato Comunal de cueca del Adulto Mayor.
- Fiestas Patrias
- Concierto Orquesta Barroca
- Encuentro de danzas
- Campeonato Nacional de Cueca de Libre Expresión
- Concierto de navidad y feria navideña
- Ejecución FNDR Banda Santa Cecilia.



RECURSOS	COBERTURA
\$ 5.402.223	Toda la Comuna

CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA



CAMPEONATO PROVINCIAL DE CUECA





CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA LIBRE EXPRESION



PELICULAS MES DEL NIÑO





ENCUENTRO DE DANZA



APOYO 2% FNDR COPIHUITOS DE GULTRO





APOYO 2% FNDR BANDA SANTA CECILIA



APOYO PROYECTO INJUV AGRUPACION SKORIA HUMANA



FERIA NAVIDEÑA





4.6.12 Oficina de Deporte

La oficina de deportes, es una oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual cumple la función de promover, ejecutar y realizar los programas deportivos que existen en la comuna, y además ser el vínculo directo entre la Municipalidad, y las Organizaciones Deportivas. También, la Oficina de Deportes, es quien elabora y ejecuta los proyectos municipales de deportes, con financiamiento externo como el FNDR y Fondeporte, entre otros.

4.6.12.1 Actividades Desarrolladas

4.6.12.1.1 Deporte Recreativo

En esta área, se habla de deporte recreativo, como aquel que se realiza con el fin de que las personas se muevan de su zona de confort, e ingresen a una actividad que además de ser actividad física, elimina el estrés del día, generando un bienestar en sus beneficiarios.

En el año 2018 se ejecutaron 3 talleres recreativos entre enero y febrero, y 7 talleres recreativos entre marzo y diciembre, los cuales se detallan a continuación, con sus gastos incorporados.

4.6.12.1.1.1 Objetivo General

Realizar actividades recreativas abiertas a la comunidad con el fin de mejorar la participación y generar un bienestar tanto en lo físico como en lo emocional.

**4.6.12.1.1.2 Objetivo Específico**

Realizar clases de actividad física con una carga de tres horas semanales, para generar cultura deportiva y hábitos de vida saludable.

ACTIVIDAD	VALOR MENSUAL	TOTAL 2018
Zumba, sector La Hacienda	\$137.500	\$1.375.000
Zumba, sector Gimnasio municipal	\$137.500	\$1.375.000
Zumba, sector El Bajo, villa el membrillo	\$137.500	\$1.375.000
Aeróbica Olivar Alto y Olivar Bajo	\$268.700	\$2.687.000
Baile Entretenido, Colegio Gultro	\$217.800	\$2.178.000
Baile Entretenido, El Manzano (Junio-Diciembre)	\$106.667	\$746.669
	TOTAL	\$9.736.669

4.6.12.1.2 Deporte Competitivo y Actividades Masivas

En la competición comunal, la I. Municipalidad de Olivar ha colaborado en la competencia que realizan las organizaciones deportivas, principalmente en Septiembre, mes en que la liga comunal de futbol realiza el campeonato de futbol más grande del año.

Además, la oficina de deportes, se ha hecho cargo de las competencias escolares, y los eventos deportivos masivos, los cuales han sido de carácter competitivo, junto con las actividades masivas de carácter recreativo y competitivo.



Actividad	Producto	Gasto \$
Vuelta Ciclista ruta del Ácido 2018	72 medallas para participantes	\$101.400
Gran Corrida Olivar 2018	Medallas premiación	\$171.112
	Colaciones banderilleros	\$45.200
	Números de competencia	\$51.773
Campeonato fiestas patrias	Trofeos campeonato fiestas patrias olivar alto y Gultro	\$1.332.449
Corrida teletón 2018	Aguas y barras de cereal	\$104.000
Zumbaton Mujer y Deporte	Aguas y barras de cereal	\$85.500
	TOTAL	\$1.891.434

4.6.12.2 Recursos Externos mediante Fondos Concursables

4.6.12.2.1 F.N.D.R. 2% Proyecto VERANO DEPORTIVO EN OLIVAR

El proyecto financiado por el Gobierno Regional de O'Higgins, consistió en una actividad denominada "Maratón de Zumba, con Claudio Valdivia, la cual se desarrolló en los tres sectores de la comuna, en la última semana de Marzo 2018.

Actividad	Monto financiado por GORE	Aportes Propios	Monto total \$
"Verano deportivo en Olivar"	\$4.936.060	\$1.328.200	\$6.264.260



4.6.12.3 Actividades Desarrolladas

4.6.12.3.1 FONDEPORTE 2018 Proyecto “Gran Corrida Olivar 2018”

El proyecto Gran Corrida Olivar 2018, fue una actividad financiada a través del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, periodo 2018, consistente en una corrida recreativa y competitiva.



La corrida, por temas de tiempo en la entrega de recursos, se debió prolongar para ejecutarse el 02 de febrero de 2019.

Actividad	Monto financiado por IND	Aportes propios	Monto total \$
"Gran Corrida Olivar 2019"	\$888.000	\$150.000	\$1.038.000





4.6.12.3 Actividades Desarrolladas

4.6.12.3.2 Asignación Directa a FONDEPORTE 2018, Proyecto “Mejoramiento SS.HH. Gimnasio Municipal de Olivar”

El proyecto de mejoramiento de los Servicios Higiénicos del Gimnasio Municipal, financiado por el Instituto Nacional de Deportes a través de su Asignación Directa a FONDEPORTE 2018, es un proyecto el cual busca complementar el proyecto postulado por SECPLAN, para remodelar el gimnasio en su sector del escenario, y la superficie de este, la cual actualmente se encuentra en un deterioro avanzado.

El proyecto por temas administrativos aún está en su etapa de retiro de fondos, por lo cual estamos próximos a la ejecución.

Actividad	Monto solicitado a GORE	Aportes Propios	Monto total \$
“Mejoramiento SS.HH. Gimnasio municipal”	\$4.999.971	\$0	\$4.999.971

4.6.13 Oficina Vivienda

Proporcionar información para aquellos que deseen postular para obtener su casa propia.

- Consultas relacionadas con subsidios habitacionales y programa de arriendo.
- Asesoría a dos Comités de Vivienda ya existentes en la Comuna que son:

**ESTADOS DE COMITÉS DE VIVIENDA 2018**

N°	NOMBRE COMITÉ	N° DE FAMILIAS	ESTADO
1	Comité de Vivienda San Ignacio El Carmen	135	Vigente
2	Comité de Vivienda Villa El Cristal	48	Vigente
3	Comité Pucalán	150	Vigente
4	Comité de Vivienda Las Américas	57	Vigente
5	Comité de Vivienda Juan Pablo II, Olivar Bajo	49	Vigente
6	Comité de Vivienda Padre Alberto Hurtado	165	Vigente
7	Comité Poblacional Olivar Bajo	48	Vigente
8	Comité de Vivienda Manantial	29	Vigente
9	Comité de vivienda el Encino	28	Vigente
10	Comité de Vivienda San Carlos	29	Vigente
11	Comité de Vivienda El Maitén	16	Vigente



Cobertura: Se atendieron 650 consultas relacionadas con los subsidios habitacionales y programas de arriendo.

Reunión Comité El Carmen y San Ignacio



Reunión Comité Juan Pablo II





Reunión PMB y Comité de Vivienda Sector Gultro



Visita a terreno Campamento Rio Seco junto a SEREMI de Bienes Nacionales





**Reunión Conservador de Bienes Raíces, para la fusión de
Viviendas San Ignacio y El Carmen**



**Participación de Reunión Comité de Vivienda
Padre Alberto Hurtado**





Traspaso de terreno comité de Vivienda Padre Alberto Hurtado



4.6.14 Oficina de la Discapacidad

4.6.14.1 Objetivo

Mantener una municipalidad que busca de manera efectiva instancias que ofrezca mayores oportunidades con plena participación, dentro de un contexto micro y macro social, generando, promocionando y fortaleciendo redes que aporten el apoyo adecuado para lograr un desarrollo personal y el mejoramiento promocional de las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad, al igual que la de su entorno social.



4.6.14.2 Acciones Realizadas

1. 33 personas postuladas a ayudas técnicas:
 - ✓ Resultados: 10 personas beneficiadas con notebook, bastones ortopédicos, lava pelos, sillas de ducha, adaptaciones para baño (manillas de duchas entre otras), sillas de ruedas, etc.
 - ✓ 21 personas en proceso de evaluación
2. Taller deportivo de Boccia: constituyendo el primer equipo deportivo para personas en situación de discapacidad, participando en 7 campeonatos dentro y fuera de la región, representando a la comuna de Olivar
3. Postulación y adjudicación FONAPI, proyecto de deporte inclusivo monto \$14.148.996.
4. Ingresaron 22 solicitudes de acreditación de discapacidad.
5. Se trabajó en el primer catastro comunal de personas en situación de discapacidad, obteniendo como primer resultado 234 personas en situación de discapacidad pertenecientes a la comuna.
6. Postulación de 3 usuarios a SENADIS, para evaluación en mesa de trabajo con MINVU en asignación directa de subsidio habitacional.
7. Colocaciones laborales, 4 usuarios, 3 de ellos bajo Ley de inclusión.
8. Salidas recreativas con usuarios de la comuna: Hacienda Cauquenes y encuentro raíces de mi tierra.
9. Organización actividades Teletón municipales y comunitarios, sobrepasando la meta recaudada el año 2017 de \$9.000.000.000 millones de pesos, llegando a los \$14.000.000.000 millones de pesos año 2018.



I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PUBLICA 2018



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



4.6.15 Oficina Organizaciones Comunitarias

Entre los objetivos de esta oficina en 2017 fue realizar un catastro del número de organizaciones activas, identificar cuales no seguirán funcionando y reactivar aquellas que si continuarán, regularizar las vigencias de los representantes con vencimiento, incentivar la creación y constitución de nuevas instituciones, convocar a los representantes de las entidades a reuniones, charlas y participaciones .

Cabe destacar la creación y constitución de 15 organizaciones que a continuación se mencionan: Juntas de Vecinos de Renacer, Olivar Alto, La Hacienda, Camino Largo y Villa El Manzano; Club Deportes Olivar, Liga Rural de Futbol Olivar, Olivar Running, Sk8 Family, Agrupación Guatita de Delantal, Taller Artesanas de Olivar, Taller Folclórico Tortolitos de Gultro, Comité de Adelanto Nueva Esperanza, Comité de Vivienda La Esperanza y Feria Cultural Gultro Las Pulgas.

Tras el trabajo de catastro de organizaciones activas y con las que trabaja la oficina son 120 instituciones que a continuación se detallan según su clasificación:

Clasificación Organización	Número
Juntas de Vecinos y Unión Comunal	17
Club Adulto Mayor y Ucam	8
Clubes Deportivo y Asociaciones	17
Ramas Deportivas	6
Grupos Culturales, Juveniles y Tradiciones Chilenas	10
Grupos de Apoyo	9
Centro de Madres y Talleres	11
Comité de Adelanto y Vivienda	27
Otras Organizaciones	15
TOTAL	120



Durante el año se realizaron diversas convocatorias a reuniones, charlas, actividades municipales y mesas de trabajo, además de reuniones de coordinación y desarrollo de las Ferias Costumbristas del Día Olivarino, Campeonato Provincial de Cueca, 18 de septiembre y Exposición de los Centro de Madres y Talleres.

Reuniones con Organizaciones y Comunidad





Ferias costumbristas y Centro de Madres



**Feria Costumbrista "Día Olivarino"
Febrero 2018**



**Feria Costumbrista "Campeonato Provincial de Cueca"
Abril 2018**



**Feria Costumbrista "16 de Septiembre
Olivar Bajo"**



**Fiesta Costumbrista "17 de Septiembre
Olivar Alto"**



**Feria Exposición Centros de Madres y Talleres
Diciembre 2018**



4.6.15.1 Actividades

4.6.15.1.1 Subvenciones a Organizaciones Sociales

El año 2018 se beneficiaron 49 organizaciones, todos los proyectos con la finalidad de mejorar su gestión organizacional, con un monto que ascendió a **\$ 28.364.280** más la subvención de voluntariado a Bomberos de **\$ 9.000.000**, dando como monto final de **\$ 37.364.280.-**



4.6.15.1.2 Día del Dirigente

El 18 de agosto se desarrolló esta actividad en donde participaron más de 200 dirigentes. En la ocasión, las autoridades reconocieron, a través de un galvano a las organizaciones beneficiadas con fondos concursables.

Los dirigentes sociales son quienes mejor saben los sacrificios, alegrías, disgustos y triunfos, que dichos cargos conllevan.



4.6.15.1.3 Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE

El 2018 se beneficiaron 16 juntas de vecinos y la unión comunal de Juntas Vecinos, con la finalidad de mejorar su Institución, otorgándose un monto de \$ 9.600.000.

4.6.15.2 Unión Comunal de Juntas de Vecinos

De acuerdo a la Ley 19.418 y a los estatutos establecidos se realizaron las elecciones correspondientes a la renovación de directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por vencimiento de la Personalidad Jurídica.

Fueron electas las siguientes personas:

- ✓ Presidente : José Rubio Cuadra
- ✓ Secretario : Tabita Campos Ávila
- ✓ Tesorero : Ernesto Ramos Díaz



Dicha elección se realizó el 7 junio de 2017, y les correspondió votar dirigentes pertenecientes a las directivas de cada una de las juntas de vecinos existentes en la comuna y que son miembros de la organización. La personalidad jurídica tendrá vigencia hasta junio de 2020.

4.6.16 Oficina de la Mujer

4.6.16.1 Objetivo General

Orientar e informar a las mujeres de la comuna en relación a ofertas programáticas ministeriales a las cuales puedan acceder y a su vez conocer mecanismos de acción y derechos frente a contextos de violencia intrafamiliar.

4.6.16.2 Objetivo Específico

- Dar a conocer oferta programática a las cuales tienen accesos dentro de la comuna, por medio de convenio con SERNAMEG.
- Orientar beneficios asociados al trabajo de empoderamiento de la mujer dentro de la comuna.
- Generar estrategias de psicoeducación con respecto a situaciones de violencia, realizando capacitaciones a hombres y mujeres de la comuna.
- Capacitar a los equipos municipales de los diferentes servicios en relación a procedimientos que se deben realizar frente a la detección de situaciones de violencia.



4.6.16.3 Gestiones realizadas periodo 2018

- Se realizó actividad masiva conmemorativa del “Día de la Mujer” en los 3 sectores. (Olivar Bajo, Olivar Alto y Gultro). Beneficiando a 300 mujeres aproximadamente de la comuna. Del cual los gastos realizados fueron financiados con un proyecto de cultura “verano cultural en olivar” el cual se adjudicó la comuna 4.500.000.- pesos que fueron destinados para la contratación de artistas de la productora.
- Los artistas fueron los siguientes: TORBELLINO SHOW, DOBLE DE SANDRO, DOBLE DE LEONARDO FABIO, PATRICIO VILLAR y KUMBIA HITS.
- El total de gastos con aporte municipal suma: 4.202.292.
- Se realizó atención, contención, derivación y visitas domiciliarias por casos VIF Mujer. Hasta la fecha se han derivado a SERNAMEG 4 casos concretos en la comuna.
- Se realizó actividad masiva conmemorativa por el “Día de la Madre” en el sector de Gultro. Beneficiando a 300 mujeres Aproximadamente de la comuna. Los gastos fueron financiados con aporte municipal, se realizó licitación para la contratación de la productora que traería los artistas que fueron los siguientes: GLORIA SIMONETTI, DOBLE DE MARCO ANTONIO SOLIS Y LA MEGA BANDA 9.
- El total de gastos con aporte municipal suma: 6.183.510.-
- Se realizó charla por parte del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género “12 medidas para la mujer”. Con la participación de 13 personas asistentes.
- Se realizó la postulación de mujer rural para la “Celebración de mujer rural 2018” de una de las usuarias de Prodesal, la señora PRIMITIVA ZUÑIGA OSORIO como representante de la comuna de Olivar.
- Se realizó diagnóstico de necesidades de la mujer en los 3 sectores de la comuna. (Olivar Bajo, Olivar Alto y Gultro) con un total de 45 asistentes.
- Conversatorio por el día de la “No violencia” el lunes 26 de noviembre, a las 19:00 horas, beneficiando a mujeres de distintos sectores de la comuna con una participación de 15 personas asistentes.
- Monitorear casos pendientes de mujer del programa Chile crece contigo.



RECURSOS	MONTO \$
➤ Municipal	➤ \$ 10.435.602
➤ FNDR	➤ \$ 4.500.000

FOTOS CHARLA DE “LAS 12 MEDIDAS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO”



CONVERSATORIO DE LA MUJER POR LA “NO VIOLENCIA”



DIA DE LA MUJER





DIAGNÓSTICO MUJER



4.6.17 Oficina del Adulto Mayor

Gestionar con SENAMA la implementación de los diferentes programas y beneficios enfocados a los adultos mayores que ofrecen a nivel nacional tales como; programa buen trato, asesores seniors, envejecimiento activo, vínculos, fondo subsidio Eleam, etc.

Entregar la atención pertinente a los adultos mayores desde información a subsidios, actividades recreativas, viajes tercera edad, asesorías para postular a algún proyecto en caso de los clubes de adulto mayor y beneficios en general. Cabe señalar que además debe encargarse de las derivaciones a hogares de adulto mayor cuando el usuario no sea autovalente o se encuentre postrado y no tenga familiares que se hagan responsables.

Generar espacios de esparcimiento para los adultos mayores donde se fomente la recreación, socialización y el envejecimiento activo a través de; charlas de auto cuidado, capacitaciones, pasamos agosto, autoconsumo, actividades deportivas acordes a adultos mayores, etc.



4.6.17.1 Objetivos

- Desarrollar e incentivar la autonomía en los Adultos Mayores.
- Fomentar la participación activa de los Adultos Mayores de la comuna a nivel local y regional.
- Acercar el municipio a los Adultos Mayores proporcionando información sobre sus beneficios, prestando asesorías para postulación a proyectos, realizar visitas domiciliarias según las necesidades y/o coordinar actividades recreativas.
- Fortalecer la vida comunitaria través de los clubes de adultos mayores para así potenciar sus habilidades, sociabilización y con ello mantener un envejecimiento activo para mejorar su calidad de vida.

4.6.17.2 Gestiones realizadas 2018

- Se asistió a reuniones mensuales de la UCAM (Unión Comunal de Adultos Mayores) prestando apoyo y orientación en el crecimiento y desarrollo de los clubes de adulto mayor. (Marzo A Diciembre).
- Se brindó atención a todos los Adultos Mayores de la comuna que necesitaban orientación e información acerca de sus beneficios e inquietudes.
- Se realizó capacitación por parte de SENAMA por el formulario de postulación al fondo concursable “Fondo Nacional del Adulto Mayor 2018”. (Febrero)
- Se realizó el lanzamiento masivo de la oficina del Adulto Mayor dando a conocer a toda la comunidad, con la presentación artística de “MARIBEL SALINAS”. (mes de Marzo) Con 200 personas asistentes.
- Se realizaron dos operativos oftalmológicos con atención gratuita y lentes a bajo costo, beneficiando a 120 adultos Mayores de la comuna.



- Se realizaron visitas domiciliarias por casos de Adulto Mayor derivados por los programas de CESFAM y/o espontáneos por la comunidad, aproximadamente 15 casos de Adulto Mayor en donde se han gestionado distintas ayudas sociales.
- Se constituyó nuevo Club de Adultos Mayores en el sector de El Bajo denominados “Los Viajeros del Bajo”, con 16 nuevos socios para la comunidad organizada de Adultos Mayores.
- Se realizó actividad masiva “Pasando Agosto” el sábado 01 de septiembre, presentación artística de: “CLUB 68”, Agrupación Rejuvenecer Cantando y Bailando con los Adultos Mayores” y “Víctor Flores”. En el cual asistieron 200 Adultos Mayores aproximadamente de la comuna.
- Se asiste junto a la directiva de la UCAM a reuniones mensuales del Consejo Asesor de Mayores realizadas por SENAMA.

4.6.17.3 Recursos Externos

4.6.17.3.1 F.N.D.R. 2% Proyecto “Conociendo El Valle de Colchagua”.

El proyecto de cultura financiado por el Gobierno Regional de O’Higgins, el cual fue adjudicado por la Unión Comunal de Adultos Mayores, con el asesoramiento de la Oficina del Adulto Mayor. Consistió en visitar el Museo de Colchagua en Santa Cruz y Museo del Automóvil, este último ubicado camino a Lolol, con todos los gastos pagados. Se ejecutaron 4 viajes (14, 15, 16 y 17 de Noviembre 2018) 2 clubes por día, beneficiando a 160 adultos mayores de toda la comuna.

RECURSOS	MONTO \$
Municipal	\$ 6.225.410
FNDR	\$ 3.828.480



VIAJE A COLCHAGUA



LANZAMIENTO OFICINA DEL ADULTO MAYOR 2018



PASANDO AGOSTO 2018





OPERATIVOS OFTALMOLOGICOS



ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON SENAMA Y EL CONSEJO ASESOR DE MAYORES





REUNIONES DE LA UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES



4.6.18 Oficina del Infancia

4.6.18.1 Reseña Histórica

La Ilustre Municipalidad de Olivar decidió implementar esta oficina, la que está en funcionamiento desde el 30 de mayo de 2017, con la finalidad de visualizar casos de vulneración de derechos de los infantes, niños y jóvenes de nuestra comuna, buscando así agilizar una adecuada reacción por parte de actores locales y regionales, creando redes expeditas de denuncia entre los distintos centros de salud y educación para con esta oficina e, instando a una aceleración de la acción jurisdiccional cuando los hechos denunciados así lo requieran, todo lo cual se torna urgente y necesario, en circunstancias que la protección de la población infantojuvenil es y ha sido siempre una prioridad de esta administración y, al hecho de que, hasta ahora, nuestra comuna carece de una Oficina de Protección de Derechos (OPD). Esta oficina es un organismo de puertas abiertas enfocado en brindar ayuda y apoyo, tanto a las familias como a los centros de salud y educacionales, que tengan conocimiento o inquietudes acerca de situaciones que pudiesen constituir casos de vulneración de derechos en contra de menores de edad.



Por último, es pertinente agregar que la Oficina de Infancia cuenta con el apoyo técnico del SENAME, quien la asesora a través de talleres y capacitaciones”.

4.6.18.2 Objetivo Generales

- Resguardar los derechos de todos los menores de edad de la comuna de Olivar, en lo relativo a su integridad física y psíquica y en todo lo concerniente a la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Orientar y capacitar, tanto a la población general como a los equipos profesionales especializados que trabajan en temáticas de infancia, en especial a quienes se desempeñan en el área de salud y educación
- Garantizar condiciones básicas para la intervención de las situaciones de vulneración de derechos de las que se llegue a tomar conocimiento, recurriendo incluso a las policías, Fiscalía o Tribunales de Justicia, en caso de ser necesario.

4.6.18.3 Objetivo Específico

- Propiciar espacios de reflexión profesional, en relación a los derechos de los niños.
- Coordinar y/o crear espacios de trabajo colaborativo entre instituciones de la red comunal.
- Propiciar espacios promoción de derechos con Consejo Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes, de la comuna de Olivar.
- Mantener comunicación eficiente con las redes institucionales de la comuna de Olivar, en especial en lo que se refiere a derivaciones hacia el Poder Judicial.
- Resguardar la existencia de espacios de diagnóstico y derivación a las redes institucionales
- Informar oportunamente cualquier vulneración de derecho constitutiva de delito.



4.6.18.4 Acciones realizadas durante el año 2018

- Reuniones periódicas con las instituciones de salud y educación, en especial con CESFAM Gultro
- Solicitudes de medidas de protección en favor de menores de la comuna, ante el Juzgado de Familia de Rancagua.
- Denuncias realizadas ante Carabineros, en situaciones constitutivas de delito
- Denuncias realizadas ante la Fiscalía Local de Rancagua en casos de vulneraciones graves de derecho que eventualmente pudiesen también constituir delito
- Planificación de capacitaciones entre la red institucional comunal que trabaja con el respectivo Consejo Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes
- Orientación a adultos de la comuna de Olivar en temáticas de derecho de familia en todo lo relativo a la protección de los menores, en especial en lo que se refiere al derecho de alimentos, cuidado personal (antes llamado tuición) y, régimen comunicacional directo y regular (antes llamado “visitas”).
- Seguimiento y monitoreo de denuncias realizadas desde la red y la propia Oficina de Infancia.
- Coordinaciones con la Red SENAME, Hogares de Protección, DAM, PPF y PRM
- Participación de la Mesa Comunal de Seguridad Pública, para el levantamiento del Diagnóstico Comunal, el primer viernes de cada mes.

4.7 SUBSIDIOS

4.7.1 Subsidio Único Familiar (S.U.F.)

El subsidio familiar, lo reciben las personas de escasos recursos (Ley N° 18.020), que no puedan acceder al beneficio de asignación familiar, por no ser trabajadores dependientes o afiliados a un sistema previsional. Son beneficiarios del subsidio familiar causado por el menor que viva a expensas de la madre, en su efecto el padre, abuela o persona que hayan tomado a su cargo el menor, las personas naturales que tengan a su cargo a deficientes mentales de cualquier edad y que vivan a sus expensas.



Las familias que reciben el subsidio familiar, cuentan con ese dinero para aumentar el ingreso familiar en forma mensual y ayudar a mejorar la calidad de vida de esas familias, entregando un total de 1.938 beneficios.

4.7.2 Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural (S.A.P)

El Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural consiste en el financiamiento por parte del Estado, destinado a las familias carente de recursos, que no se encuentran en condiciones de pagar el costo mensual de los servicios de agua potable y alcantarillado, sea en el área urbana o rural. Se subsidian los primeros 15 m³ de acuerdo a cada tramo vigente.

Pueden postular todas las familias que tengan vivienda permanente en la comuna, ya sean propietarios o arrendatarios.

El Subsidio de Agua Potable Urbano entregó 208 soluciones y el Subsidio Agua Potable Rural entregó 288 soluciones, el monto entregado ascendió a \$31.346.170 en el año 2018.

4.8 TALLERES

4.8.1 Instructor Banda Santa Cecilia

El objetivo de este programa es entregar conocimiento en relación a la música de forma práctica y teoría, motivar a los jóvenes de la comuna en la práctica de la música.

El objetivo específico es enseñar de manera teórica y práctica la música. La cobertura es todos los integrantes de la Banda Santa Cecilia.



4.8.2 Taller de Hidrogimnasia

El objetivo que los habitantes de la comuna de Olivar puedan realizar hidrogimnasia en las dependencias de la piscina municipal, para incentivar la práctica del deporte y el sano esparcimiento.

El objetivo específico es la realización de talleres de hidrogimnasia. La Cobertura toda la comunidad.

4.9 Actividades Relevantes desarrolladas en el periodo

- 4 fiestas navideñas (Gultro, Olivar Bajo, Olivar Alto, La Hacienda).
- Visita viejito pascuero y su trineo
- Obra de teatro
- Fiesta año nuevo Gultro.

4.10 Biblioteca Pública N° 51 de Olivar

4.10.1 Los objetivo según Unesco son:

Contribuir al desarrollo integral de los miembros de la comunidad y a su propia identidad, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación.

Los servicios que ofrece la Biblioteca de manera gratuita son:

- PRÉSTAMOS DE LIBROS EN SALA
- PRÉSTAMOS DE LIBROS A DOMICILIO
- ACCESO GRATIS A COMPUTADORES
- ACCESO GRATIS A INTERNET





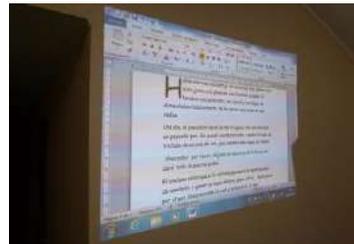
- CURSOS GRATIS EN COMPUTACIÓN
- RINCÓN INFANTIL
- RINCÓN AUDIOVISUAL
- ACTIVIDADES FOMENTO LECTOR
- ACTIVIDADES CULTURALES
- CAJAS VIAJERAS A OLIVAR BAJO Y GULTRO

4.10.2 Año 2018

Cada año la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos de la Región de O'Higgins – Dibam, organismo que supervisa y provee de libros, computadores y acceso a internet, exige un número determinado de metas a cumplir a cada biblioteca del país donde están presente sus servicios, en Olivar, solo la Biblioteca de Olivar Alto cuenta con el convenio Dibam, y para el 2018 las metas fueron las siguientes:

ITEM	METAS 2018	AL 31 DE DICIEMBRE 2018	% CUMPLIMIENTO
CURSOS BÁSICOS COMPUTACIÓN	9	21	233%
CURSOS AVANZADOS COMPUTACIÓN	44	97	220%
NUEVOS USUARIOS	100	144	144%
SESIONES DE ACCESO	1500	1443	96%
PRÉSTAMO DE LIBROS	1110	646	58%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO			147,2%

Durante el 2018 la Biblioteca Pública N° 51 de Olivar se destacó en la capacitación a la comunidad en computación, siendo el sector de Gultro uno de los más favorecidos, donde 20 personas recibieron estos cursos en la sede de la población Yungay y en la Biblioteca del Sector.



Se facilitó la biblioteca para el control oftalmológico de la Junaeb en coordinación con el Asistente Social del área educación, de esta forma los niños y jóvenes conocen el espacio, se acercan a la lectura y las nuevas tecnologías que ofrece el recinto. Además se realizaron capacitaciones a personal municipal y del área social y salud en la sala de computación de la biblioteca, aprovechando el moderno equipamiento y su estable conexión a Internet. Esto ayuda a mejorar los números por el uso del servicio.





Se realizaron 6 jornadas cuenta cuentos y otras actividades a niños del sector y de los jardines infantiles, esto para incentivar a los más pequeños el hábito de la lectura. Para ello, se contó con la colaboración de personal de Dideco.





La Biblioteca ganó un proyecto al Fondo del Libro y la Lectura 2018 por un monto de \$2.542.806, que consistía en reponer libros dañados y extraviados, además de habilitar con libros nuevos a la Biblioteca de Gultro y mobiliario cómodo, de esto nació el Rincón Literario, el que fue inaugurado el 23 de noviembre de 2018 con una actividad para niños y adultos.



La biblioteca salió a terreno en el sector de Gultro junto a las otras unidades de Dideco en el mes de agosto de 2018.





El personal de la biblioteca apoyó en actividades culturales, y como cada mes de marzo el encargado asumió funciones en Departamento de Tránsito en el proceso de permisos de circulación, esta vez en Olivar Bajo.



Además la comunidad accede en la biblioteca a diversos servicios como trámites en línea, obtención de certificados y documentos exigidos por la municipalidad, matrículas y otros necesarios en estos tiempos.

CERTIFICADOS GRATUITOS EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA N° 51 DE OLIVAR

Puede Obtener:

- Certificado de Nacimiento para matrícula
- Certificado de Nacimiento para asignación familiar
- Certificado de Matrimonio para asignación familiar
- Certificado de Defunción para asignación familiar
- Certificado de Estudios – MINEDUC para licencia de conducir

PARA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES, HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR, ANOTACIONES DE VEHÍCULOS Y CERTIFICADO PARA TODO TRÁMITE, EL INTERESADO DEBE CONTAR CON LA CLAVE ÚNICA DE ACCESO OTORGADA POR EL REGISTRO CIVIL, Y USAR SU PROPIO MEDIO DE PAGO EN LÍNEA.






José Hipólito Salas 003, Olivar Alto – www.biblioredes.cl/olivar – Fono: 722358371

A PARTE DE LIBROS ESTA BIBLIOTECA CUENTA CON...

ZONA WiFi GRATIS




José Hipólito Salas 003, Olivar Alto
 Fono: 722358371
 b051bc1@abretumundo.cl








5. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

5.1 MISIÓN

LEY 18.695 Artículo 24 señala que la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - ✓ Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
 - ✓ Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
 - ✓ Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
 - ✓ Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
 - ✓ Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y



g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil

5.2 VISION

El presente informe tiene como fin entregar una visión del trabajo que desempeña la Dirección de Obras Municipales de la Comuna de Olivar.

La D.O.M tiene como función, otorgar permisos de edificación, previa visación de todos los antecedentes solicitados, autorizar loteos, subdivisiones, fusiones de terrenos, visar antecedentes técnicos para Patentes Comerciales e Industriales. Otorgar certificados para las diferentes instancias que lo soliciten. Indicar de acuerdo a Plan Regulador Comunal e Intercomunal áreas en donde se emplazan viviendas, locales comerciales, etc.

La D.O.M inspecciona proyectos, siendo Unidad Técnica, otorgando posteriormente, certificados de recepción.

La D.O.M. trabaja conjuntamente con la Secplan, el Departamento de Operaciones, Rentas y con la Dirección de Administración y Finanzas.



5.3 Urbanismo

Con respecto a la Ley de Urbanismo y Construcción, el ingreso a la Ilustre Municipalidad de Olivar por pagos correspondiente a certificado otorgado es la siguiente:

ITEM	CANTIDAD
EXPEDIENTES INGRESADOS	150
RECEPCIONES DEFINITIVAS	49
COPROPIEDAD INMOBILIARIA	1
OBRAS PRELIMINAR Y DEMOLICION	3
MODIFICACIÓN DE PERMISOS – LOTEOS - DESLINDES	2
ANTEPROYECTO LOTEO	1
ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN	4
SUBDIVISIONES / FUSIONES	23
PERMISOS EDIFICACIÓN	61
TOTAL INGRESOS \$ POR CONCEPTO DE PERMISOS RESOLUCIONES	\$ 30.245.869

ITEM	CANTIDAD
CERTIFICADO NUMERO	188
INFORMES PREVIOS	173
AFECTACION UTILIDAD PUBLICA	4
CERTIFICADO NO EXPROPIACION	59
CERTIFICADO URBANIZACIÓN Y RURALIDAD	22
CATEGORIA VIAL	1
CERTIFICADO DE LINEA	6
CERTIFICADO BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	4
CERTIFICADO LOCALIZACION	3
CERTIFICADO DE LINEA Y ZONIFICACION	3
CERTIFICADO VIVIENDA SOCIAL	26
TOTAL INGRESOS POR CONCEPTOS DE CERTIFICADOS DIRECCION OBRAS AÑO 2018	\$ 1.279.880



5.4 Otros Ingresos de Dirección de Obras

DERECHO POR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	NO HAY
DERECHO POR REMOCIÓN DE ACERAS CALZADAS Y OTROS	\$ 904.113
TOTAL	\$ 904.113

TOTAL INGRESOS DOM AÑO 2018	\$ 32.429.862
------------------------------------	----------------------

5.5 Inspección de Obras

5.5.1 Normalización Eléctrica Escuela E-225 Gultro Local Nuevo, Comuna de Olivar - ID 3994-6-LE18

- Empresa Constructora: Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA
- Monto del Contrato: \$10.495.800 19% IVA incluido.
- Plazo: 15 días corridos
- Fecha de Inicio: 13.02.2018
- Fecha de Término: 27.02.2018





5.5.2 Normalización Eléctrica Escuela María Villalobos, Comuna de Olivar - ID 3994-5-LE18

- Empresa Constructora: Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA
- Monto del Contrato: \$15.618.750 19% IVA incluido.
- Plazo: 15 días corridos
- Fecha de Inicio: 13.02.2018
- Fecha de Término: 27.02.2018





5.5.3 Normalización Eléctrica Liceo Juan Hoppe Gantz, Comuna de Olivar - ID 3994-7-LE18

- Empresa Constructora: Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA
- Monto del Contrato: \$14.244.300 19% IVA incluido.
- Plazo: 15 días corridos
- Fecha de Inicio: 13.02.2018
- Fecha de Término: 27.02.2018





5.5.4 Construcción Centro de Rehabilitación Kinésica CESFAM Gultro, Comuna de Olivar - ID 3994-7-LE18

- Empresa Constructora: Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.
- Monto del Contrato: \$70.000.000 19% IVA incluido.
- Plazo: 100 días corridos
- Fecha de Inicio: 27.03.2018
- Fecha de Término: 05.07.2018
- Fecha de Término Real: 27.06.2018





I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PUBLICA 2018

ANTES

DESPUES



5.5.5 Remodelación e Integración Plaza Orocoipo - ID 3994-23-LP18

- Empresa Constructora: Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.
- Monto del Contrato: \$64.374.904 19% IVA incluido.
- Plazo: 60 días corridos
- Aumento de Plazo: 21 días corridos
- Fecha de Inicio: 25.06.2018
- Fecha de Término: 23.08.2018
- Fecha de Término Real: 13.09.2018





ANTES



DESPUES



5.5.6 Energía Limpia para Olivar - ID 3994-26-L118

- Empresa Constructora: Empresa MPK Construcción y Maquinarias E.I.R.L.
- Monto del Contrato: \$3.083.052 19% IVA incluido.
- Plazo: 20 días corridos
- Fecha de Inicio: 01.08.2018
- Fecha de Término: 21.08.2018





LMUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PUBLICA 2018

ANTES

DESPUES



5.5.7 Construcción Bienvenidos de Acceso Sector Olivar Bajo y Gultro - ID 3994-32-LP18

- Empresa Constructora: Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.
- Monto del Contrato: \$92.335.998 19% IVA incluido.
- Plazo: 90 días corridos
- Fecha de Inicio: 26.09.2018
- Fecha de Término: 26.12.2018
- Aumento de Plazo: 15 días adicionales
- Fecha Termino aumento de plazo: 10.01.2019





ANTES



DESPUES



5.5.8 Reparación Eléctrica Complejo Deportivo, Comuna de Olivar - ID 3994-35-L118

- Empresa Constructora: Empresa Ingeniería en Potencia SpA
- Monto del Contrato: \$2.788.349 19% IVA incluido.
- Plazo: 15 días corridos
- Fecha de Inicio: 06.09.2018
- Fecha de Término: 21.09.2018





5.5.9 Instalación Luminarias Solares Ciclovía Olivar Bajo- ID 3994-38-LE18

- Empresa Constructora: Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda.
- Monto del Contrato: \$21.393.530 19% IVA incluido.
- Plazo: 30 días corridos
- Fecha de Inicio: 30.11.2018
- Fecha de Término: 30.12.2018





ANTES



DESPUES



5.5.10 Mejoramiento y Mantención Escuela E-225 Local Nuevo, Comuna de Olivar- ID 3994-42-LE18

- Empresa Constructora: Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.
- Monto del Contrato: \$15.504.198 19% IVA incluido.
- Plazo: 25 días corridos
- Fecha de Inicio: 05.11.2018
- Fecha de Término: 01.12.2018





ANTES

DESPUES



5.5.11 Reparación y Mantenimiento Piscinas Municipales, Comuna de Olivar- ID 3994-54-L118

- Empresa Constructora: Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.
- Monto del Contrato: \$14.859.917 19% IVA incluido.
- Plazo: 6 días corridos para reparación
84 días corridos para mantención
- Fecha de Inicio: 10.12.2018
- Fecha de Término para reparación : 16.12.2018
- Fecha de Término para mantención: 10.03.2019





I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PUBLICA 2018

ANTES

DESPUES





6 DEPARTAMENTO DE SALUD

6.1. MISIÓN

Conformar un Departamento de Salud que, a través de sus unidades, promueva la calidad y seguridad en la atención al usuario, con un modelo de atención centrada en la Salud Comunitaria y Familiar.

6.2. VISIÓN

Entregar atención primaria de salud a los usuarios de la Comuna de Olivar, dentro del marco de la Salud Familiar, garantizando la existencia de los recursos humanos e insumos necesarios en forma oportuna. Orientando su accionar hacia la promoción y prevención de la salud y otorgando, cuando corresponda, las acciones de carácter curativas y paliativas, apuntando todo el accionar hacia la satisfacción de nuestros usuarios respetando sus derechos y fomentando que se conviertan en actores más relevantes de su propia salud, a partir de un modelo familiar, integrador y comunitaria.

6.3 INTRODUCCIÓN

Durante el periodo 2018 – 2019 el área de Salud Municipal se ha planteado desafíos orientados a contribuir en el Bienestar Social y comunal, lo que implica un mayor desarrollo en la cobertura de prestaciones y servicios que influyen directamente en la Salud.

Al igual que años anteriores, el desafío es poder ampliar las coberturas en el marco de la Salud Familiar, esto requiere de un trabajo eficiente al interior de los equipos como con la comunidad. Por esta razón durante el año 2018 el Equipo de Salud ha trabajado de la mano con la Comunidad a través de los Consejos Consultivos de Salud, permitiendo el logro de los objetivos sanitarios y metas determinadas por el Ministerio.





Se mantienen los desafíos sanitarios fijados por la Red Sanitaria Pública, los cuales a continuación se enumeran:

La Programación en Red para el año:

1. Destacar la importancia de considerar la salud, desde la perspectiva de ciclo vital individual y familiar.
2. Incorporar, una visión de mediano y largo plazo, a través de una Planificación de la Red Asistencial, y a corto plazo, a través de la Programación anual de la Red.
3. Integrar las acciones del sector salud con las acciones del intersector, tendientes a mejorar la situación de salud de la población. En este contexto, durante el presente año se logró establecer convenios de trabajo con DIDECO y DAEM, pudiendo avanzar en temas de salud adolescente y vulneración de derechos.
4. Avanzar en el cumplimiento de los desafíos sanitarios de la próxima década, a partir de la implementación y/o adecuación de las distintas estrategias para el logro del impacto sanitario formulado en los Objetivos Estratégicos, incluidos en la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020.
5. Desde la perspectiva del Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar y Comunitario, se releva la implementación de las estrategias trazadoras, que den cuenta del Modelo de atención integral, como son: los estudios de familia, la consejería familiar, las visitas domiciliarias integrales, los controles preventivos en todo el ciclo vital, entre otras.
6. Asimismo, otro aspecto relevante lo constituye la satisfacción de los usuarios con la calidad de los servicios otorgados. En este ámbito, se han implementado en nuestras unidades de Salud las OIRS (Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias), las cuales cuentan con plazos definidos para dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos presentados por los usuarios.



6.4 SITUACION COMUNAL

La Comuna de Olivar, está emplazada en zona central de Chile, ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, específicamente en la Provincia de Cachapoal. Tiene su cabecera comunal en la localidad de Olivar Alto, y se ubica a unos 10 km al sur de la ciudad de Rancagua, Capital de la Región.

Limita con las comunas de Doñihue, Rancagua, Machalí, Requínoa y Coínco. Por su margen norte corre el río Cachapoal, que lo separa de la comuna de Rancagua y Doñihue. Olivar es la comuna de menor superficie de la Región de O'Higgins.

Nuestra comuna de Olivar se encuentra inserta dentro del Valle del Cachapoal, cuyo clima es propicio para la agricultura y las actividades del campo. De hecho, una de ellas le dio el nombre a la comuna, por las extensas plantaciones de olivo.

La Comuna de Olivar abarca una superficie de 44,6 km² y una población de 12.110 habitantes, correspondientes a un 0,015% de la población total de la región y con una densidad de 276,57 hab/km². Del total de la población, 6.057 son mujeres (49,38%) y 6.053 son hombres (50,62%). Un 35,97% (4.437) corresponde a población rural y un 64,03% (7.898) a población urbana. Todos estos datos conforme al Censo de 2002, (resultados del Censo 2017 aún no están oficialmente publicados ni desagregados a nivel comunal).



UBICACIÓN GEOREFERENCIADA CESFAM OLIVAR, GULTRO Y POSTA DE SALUD RURAL



Los principales grupos etarios, se muestra en el cuadro siguiente, de acuerdo a una población comunal de 14.646 habitantes.

Edades	Total	Hombres	Mujeres	
Infantil	0 - 9	1.398	712	686
Adolescente	10 - 19	1.722	881	841
Adulto	20 - 64	7.721	3.869	3.852
Ad. Mayor	65 y más	1.269	591	678

6.5 EPIDEMIOLOGÍA

La situación de salud de la población de la comuna de Olivar puede representarse en base a una serie de indicadores epidemiológicos que pueden ser analizados por sí mismo o en forma comparativa con la región o el país. En Chile, tanto la natalidad como la mortalidad se obtienen a partir de las Estadísticas donde se refleja los nacimientos ocurridos en el país y también los decesos. Todo a partir de los comprobantes de los partos y defunciones inscritos en el Registro Civil.



**NATALIDAD Y MORTALIDAD COMUNA DE OLIVAR**

NATALIDAD	1.108
MORTALIDAD	447

Indicadores	EL OLIVAR	Región	País
Infantil x 1.000 nacidos vivos	6.4	7.8	7.4
General x 1.000 habitantes	4.47	5.87	5.67
Índice de Swarrop	4.5	5.9	5.7

- **Años de Vida Prematuramente Perdidos**

Causas (EJEMPLOS)	AVPP (Tasa Anual)
Totales	74.7
Tumores	16.4
Enferm. Sistema Circulatorio	11.8
Accidentes de Tránsito	5.7
Lesiones auto inferidas	5.1
Agresiones	1

El cuadro muestra los aspectos más relevantes de los establecimientos de la Red de APS en la comuna.



Establecimiento	Localización	Distancia a CESFAM (Km)	Población Inscrita	Nº de Familias	Personas en Control
DEPARTAMENTO DE SALUD	PLAZA ESMERALDA SN	530 MTS.			
POSTA SALUD RURAL	JULIO MONTT	7.4 KMS	513	155	910
CESFAM GULTRO	OROCOIPO SN	8 KMS	5.214	1.580	1.694
CESFAM OLIVAR	RAFAEL ESTRADA	530 MTS.	6.383	194	2.853
TOTALES			12.110	1.929	5.457

6.6 PRESTACIONES

PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO
Control de salud del niño sano
Evaluación del desarrollo psicomotor
Control de malnutrición
Control de lactancia materna
Educación a grupos de riesgo
Consulta nutricional
Consulta de morbilidad
Control de enfermedades crónicas
Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
Consulta kinésica
Consulta y consejería de salud mental
Vacunación
Programa Nacional de Alimentación Complementaria
Atención a domicilio
Actividades comunitarias de salud mental



PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

Consulta de morbilidad
Control crónico
Control prenatal
Control de puerperio
Control de regulación de fecundidad
Consejería en salud sexual y reproductiva
Control ginecológico preventivo
Educación grupal
Consulta morbilidad obstétrica
Consulta morbilidad ginecológica
Intervención Psicosocial
Consulta y/o consejería en salud mental
Programa Nacional de Alimentación Complementaria
Atención a domicilio
Actividades comunitarias de salud mental con establecimientos educacionales

PROGRAMA DE LA MUJER

Control prenatal
Control de puerperio
Control de regulación de fecundidad
Consejería en salud sexual y reproductiva
Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres 45 a 64 años
Educación grupal
Consulta morbilidad obstétrica
Consulta morbilidad ginecológica
Consulta nutricional
Programa Nacional de Alimentación Complementaria
Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre
Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Consulta de morbilidad
Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más
Consulta nutricional
Control de salud
Intervención Psicosocial
Consulta de salud mental
Educación grupal
Consulta Kinésica
Vacunación anti-influenza
Atención a domicilio



Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
Atención podología a pacientes con pie diabético
Curación de Pie diabético

PROGRAMA DE SALUD ORAL

Examen de salud
Educación grupal
Urgencias
Exodoncias
Destartraje y pulido coronario
Obturaciones temporales y definitivas
Aplicación de sellantes
Pulpotomías
Barniz de flúor
Endodoncia

ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODO EL CICLO VITAL

Consejería familiar
Visita domiciliaria integral
Consulta social
Tratamiento y curaciones
Extensión horaria
Intervención familiar psicosocial
Diagnóstico y control de la TBC
Exámenes de laboratorio básico

En el año 2018 se atendieron 48.951 consultas por profesionales de salud, considerando CESFAM Olivar, Gultro y Posta de Salud Rural Olivar Bajo

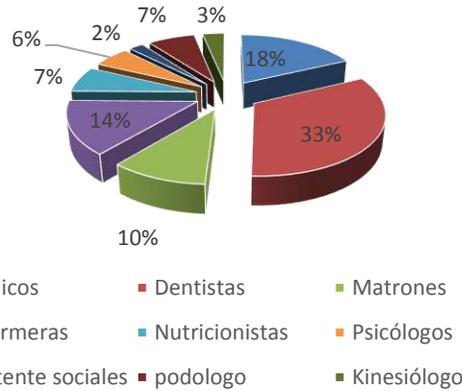


ATENCIONES PROFESIONALES





TOTAL ATENCIONES PROFESIONALES PSR OLIVAR BAJO



TRASLADO AMBULANCIA

TOTAL TRASLADOS AMBULANCIA OLIVAR



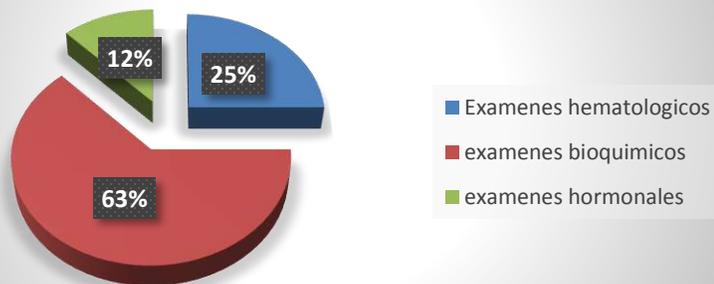


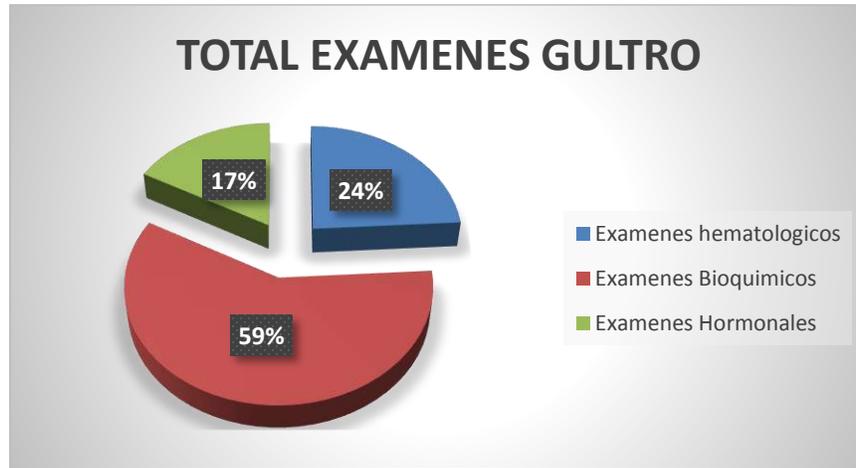
TRASLADO AMBULANCIA GULTRO



EXAMENES DE LABORATORIO

TOTAL EXAMENES OLIVAR





Durante el año 2018 se realizaron 30.897 exámenes de laboratorio en la comuna.

Durante el año 2018 se despacharon 11.911 recetas con prescripciones de fármacos.

Capacidad Resolutiva





IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y RESOLUTIVIDAD





En 2018 se realizaron e informaron 1.182 imágenes diagnósticas y se ejecutaron 224 procedimientos de cirugía menor a nivel comunal.

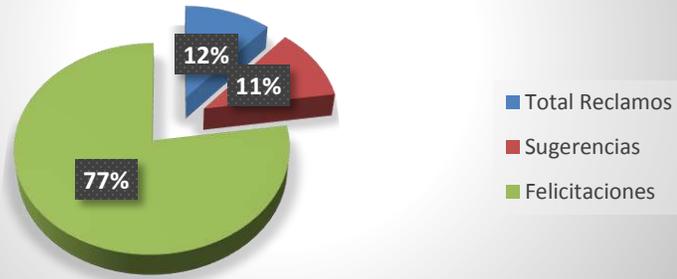
**6.7 SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN DE USUARIOS**

TIPO DE ATENCION	N° DE ATENCIONES EN EL MES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE RECLAMOS	17	4	13
Trato	15	3	12
Infraestructura	1	0	1
Competencia Técnica	6	3	3
Tiempo de Espera (En Sala de Espera)	6	3	3
Tiempo de Espera, por procedimiento (Lista de Espera)	1	1	0
Tiempo de Espera, por cirugía (Lista de Espera)	1	1	0
Procedimientos Administrativos	12	0	12
CONSULTAS	6	6	0
SUGERENCIAS	17	7	10
FELICITACIONES	116	39	77

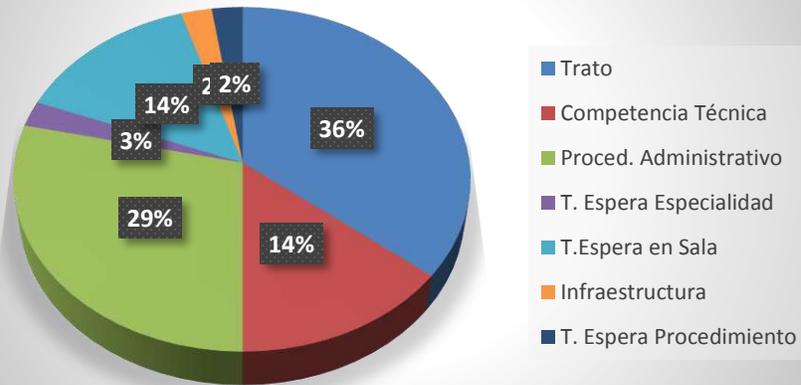
Del total de consultas, el 77% correspondieron a Felicitaciones, el 12% a reclamos y el 11% correspondieron a sugerencias.



OFICINA DE INFORMACIONES, SUGERENCIAS Y RECLAMOS (OIRS)



MOTIVOS DE RECLAMOS





OPTICA COMUNITARIA



En el 2018 se entregaron un total de 48 lentes ópticos, en nuestra óptica comunitaria.

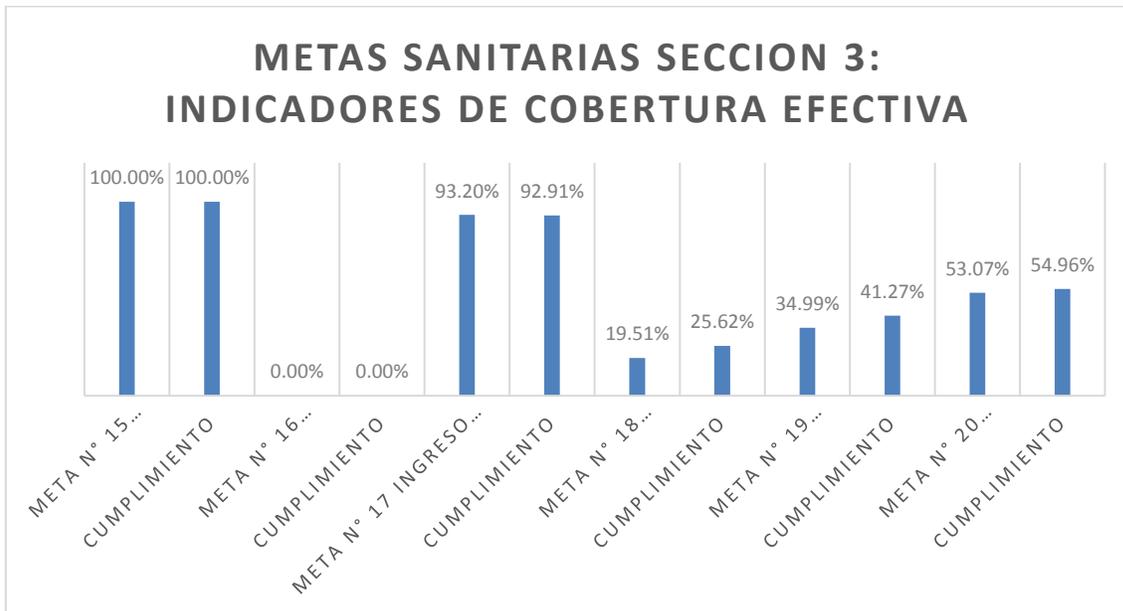
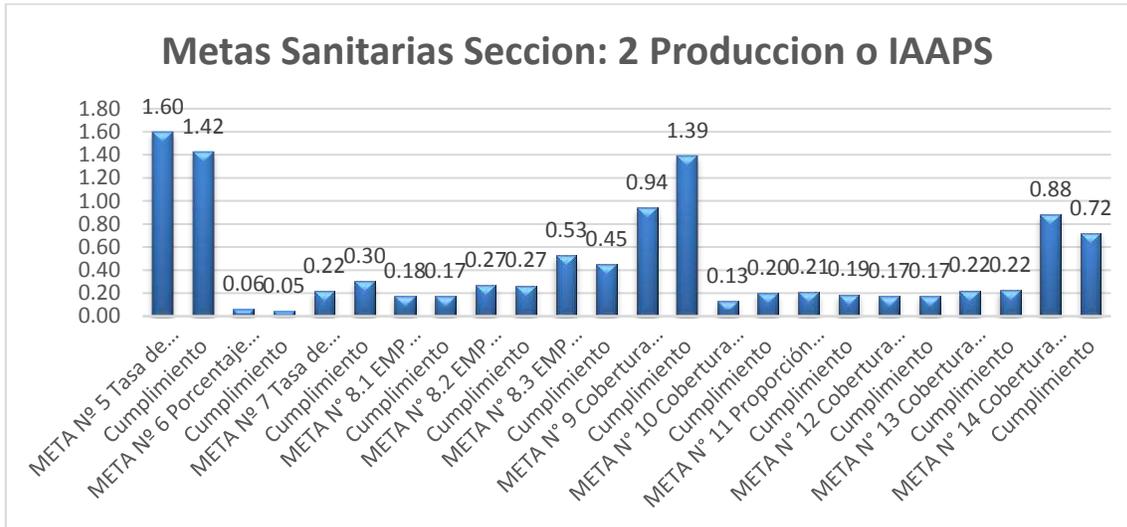
6.8 Metas Sanitarias e Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS)

Cumplimiento de Metas Sanitarias



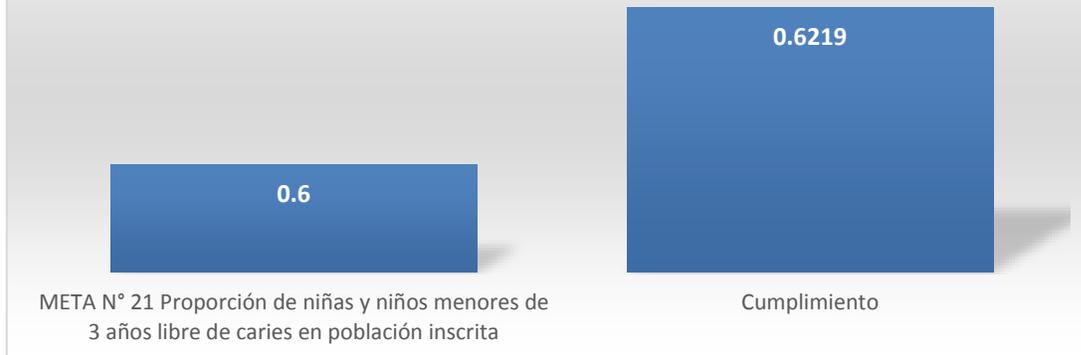


Cumplimiento de IAAPS Anual





Metas Sanitarias Seccion 4: Indicadores de impacto



6.9 AVANCES PERÍODO 2018

Durante el periodo 2018 se hicieron varias mejoras que no estaban contempladas en el Plan de Salud Comunal, como por ejemplo:

CESFAM DE OLIVAR Y GULTRO SE ACREDITAN EN MODELO DE ATENCION FAMILIAR Y COMUNITARIA.

La comuna de Olivar cuenta con dos centros de Salud Familiar certificados en Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS). Según Ord. N° 3343, 3345 del Servicio de Salud O'Higgins.

Entre los ejes medidos destaca la promoción de Salud preventiva, atención abierta, enfoque familiar, calidad, intersectorialidad, participación comunitaria y gestión del desarrollo de las personas.



CESFAM OLIVAR



CESFAM GULTRO



6.9.1 ADQUISICION CLINICA DENTAL MOVIL, FINANCIADA POR EL GOBIERNO REGIONAL, CON UNA INVERSION DE \$117.489.999





6.9.2 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION ATENCION KINESIOLOGICA CENTRO DE REHABILITACION CESFAM GULTRO, FINANCIADO A TRAVÉS DE APOORTE PROPORCIONADO POR CODELCO CHILE DIVISION EL TENIENTE, CON UNA INVERSION DE \$70.000.000.-



6.9.3 IMPLEMENTACION CENTRO DE REHABILITACION SECTOR TERAPIA OCUPACIONAL, FINANCIADO A TRAVES DE CONVENIO BRECHAS MULTIFACTORIALES DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS., MONTO INVERSION \$2.229.950.





I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PUBLICA 2018



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

131



6.9.4 ADQUISICION E INSTALACION COMPRESORES DENTAL PARA LOS TRES CENTROS DE LA COMUNA, CESFAM OLIVAR, CESFAM GULTRO Y POSTA DE SALUD RURAL OLIVAR BAJO, FINACIADA A TRAVES DEL CONVENIO BRECHAS MULTIFACTORIALES DEL SERVICIO DE SALUD OHIGGINS, INVERSION \$ 2.364.000





6.9.5 ADQUISICION COMPUTADORES PARA BOX PROFESIONALES CESFAM OLIVAR Y CESGAM GULTRO, FINANCIADO A TRAVES DEL CONVENIO, MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (MAIS), INVERSION \$2.648.973.-



6.9.6 ADQUISICION DE GENERADOR DIESEL, PARA POSTA DE SALUD RURAL OLIVAR BAJO, FINANCIADO A TRAVES DEL CONVENIO BRECHAS MULTIFACTORIALES DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS, INVERSION \$4.471.275





6.9.7 ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES NO FROST, PARA ALMACENAMIENTO DE VACURANS, CESFAM OLIVAR, CESGAM GULTRO Y POSTA DE OLIVAR BAJO, FINANCIADO A TRAVES DEL CONVENIO BRECHAS MULTIFACTORIALES DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS, INVERSION \$1.150.540.-

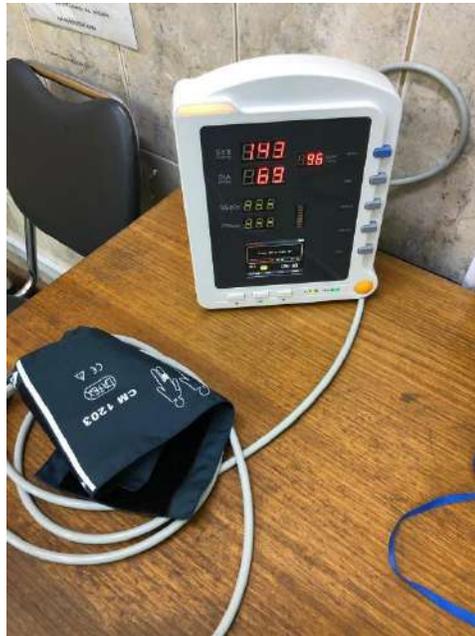


6.9.8 ADQUISICION AUTOCLAVE Y DESTILADOR DE AGUA, PARA ESTERILIZACION DE MATERIAL QUIRURGICO CESFAM DE GULTRO, FINANCIADO A TRAVES DEL CONVENIO BRECHAS MULTIFACTORIALES, INVERSION \$.7.495.453.-





6.9.9 ADQUISICION DE MONITOR CARDIACO, PARA ATENCION DE CONTROL DE PACIENTES CLINICA CESFAM DE GULTRO, FINANCIADO A TRAVES DEL CONVENIO BRECHAS MULTIFACTORIALES DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS, INVERSION \$416.500.-





6.9.10 MEJORAS DE CONTRATACION RECURSOS HUMANO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD.

PROFESIONAL	MONTO ANUAL
Odontólogo Clínica Dental Móvil (Oct, Nov, Dic.)	\$ 2.596.344.-
Técnico en Odontología Clínica Dental Móvil (Oct, Nov, Dic)	\$ 814.089.-
Matrona Cesfam Olivar y Gultro (Diciembre)	\$ 1.156.641.-
Enfermera Cesfam Olivar y Cesfam Gultro (Diciembre)	\$ 443.256.-
Conductor DSM (Oct, Nov, Dic)	\$ 888.404.-
TOTAL	\$ 5.898734.-



7 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

7.1. MISIÓN

Impartir en las Escuelas y Liceo de dependencia Municipal, una educación basada en el desarrollo de las inteligencias cognitiva, emocional y social, llevada a cabo por profesionales que se caractericen por su ética profesional, con el fin de que los alumnos alcancen los aprendizajes esperados en los diferentes niveles de enseñanza, respetando las individualidades y vayan construyendo un proyecto de vida estudiantil y familiar, que lo concreten, porque son capaces de insertarse con inclusión en niveles educacionales de continuación y lleven consigo valores que les permita enfrentar los desafíos, en el campo laboral.

7.2. VISIÓN

La visión del departamento de educación de la comuna de Olivar, tiene como propósito brindar una educación de calidad, que lleve a las unidades educativas educacionales a un crecimiento de excelencia sostenido, que se evidencie en el desarrollo integral de todos los miembros, que forman parte activa de las unidades educativa.

Esta educación deberá estar fundada en valores y principios humanistas, que permitan a nuestros alumnos y alumnas construir su futuro según sus intereses y aptitudes, porque han desarrollado una inteligencia social y emocional como herramienta para encontrar las oportunidades, más allá de la adversidad.

Asimismo, el personal que forma parte de esta dependencia encontrará los espacios para crecer profesionalmente y las familias encontrarán el apoyo, que necesitan para orientar el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as) y el espacio para crecer en el rol que les compete, en la educación formal de sus hijos (as) o pupilos (as).



7.2. DATOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Establecimiento Educacional	N° cursos	Matrícula	Categoría
Escuela María Villalobos A.	20	664	Alto
Esc. Nuestra Señora de la Merced	10	166	Medio
Liceo Técnico Profesional Juan Hoppe G.	12	450	Medio
Colegio E-225 Gultro	11	299	Medio

7.2.1 Escuela María Villalobos Arteaga



7.2.2 Escuela Nuestra Señora de la Merced





7.2.3 Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe G.



7.2.4 Colegio E-225 Gultro



7.3. DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE

Personal Docente	Personal No Docente	
127	Asistentes de la Educación 65	D.A.E.M. 10
TOTAL Funcionarios 200		



7.4. PROGRAMAS EDUCACIONALES APLICADOS EN EL AÑO 2018

N°	PROGRAMA	N° Colegios Beneficiados
1	Subvención Educacional Preferencial (SEP)	4
2	Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	4
3	Jornada Escolar Completa (JEC)	3
4	Tecnología de Informática y Comunicación (TIC)	4
5	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	4
6	Programa de Integración Escolar (PIE)	4
7	Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA)	4
8	Napsi (Plataforma Computacional)	4
9	Proyecto ENLACES (Laboratorio Computacional)	4
10	Laboratorio Móvil Computacional (LMC)	3
11	PACE	1
12	Un Buen Comienzo (UBC)	2 (Inicio 2019)
10	Preuniversitario	1



7.5. RESULTADOS SIMCE

7.5.1 4° Año Básico

Establecimientos Educativos	Lenguaje	Matemática.
Escuela María Villalobos A.	274	274
Colegio E-225 Gultro	242	238
Escuela Nuestra Sra. De la Merced	264	286
(X) Promedio	260	266

7.5.2 8° Año Básico

Establecimiento Educativo	Leng.	Mat.
Escuela María Villalobos A.	248	260
Colegio E-225 Gultro	221	233
Escuela Nuestra Sra. De la Merced	232	237
(X) Promedio	233	243

7.5.3 Resultados SINCE Educación Media

Establecimiento Educativo	Lenguaje	Matemáticas
Liceo Técnico Municipal	258	267
(X) Promedio	258	267



7.6 LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación, mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.

Durante el año 2018, actividades orientadas a Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar, Gestión de recursos, fueron financiadas a través de este fondo, destacándose el cumplimiento de iniciativas como:

- Talleres de reflexión para docentes, padres y apoderados.
- Cumplimiento con el 80% de los aprendizajes esperados de los programas de estudio vigentes.
- Salidas Pedagógicas para estudiantes, padres y apoderados de los diferentes niveles educativos en los cuatro establecimientos municipales de nuestra comuna.
- Actualización y difusión de protocolos de actuación del Reglamento de Convivencia Escolar. Asimismo, acciones que potenciaron en los estudiantes aprendizajes de formación ciudadana.
- Contratación de personal profesional para dar cumplimiento a acciones mencionadas en cada PME.
- Capacitaciones al personal docente y no docente de acuerdo a las necesidades educativas de cada establecimiento.
- Adquisición de recursos educativos necesarios al proceso educativo durante el año escolar.



Nombre Colegio	Matricula 2017	N° alumnos prioritarios 2017	% de alumnos SEP 2017	Matricula 2018	N° alumnos prioritarios 2018	% de alumnos SEP 2018	Última Clasificación Ley SEP
Esc. María Villalobos A	642	412	64	664	434	65.3	Alto
Colegio E-225 Gultro	321	247	77	299	270	90.3	Medio
Esc. Ntra. Sra. De la Merced	176	119	68	166	118	71.1	Medio
Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe G.	458	260	54	450	323	71.1	Medio
Totales	1.624	1.038	66%	1.579	1.145	66	

7.7 PROGRAMAS

7.7.1 Programa de Integración Escolar PIE

En el contexto de una Reforma Educacional que ha puesto en el centro la inclusión, el Programa de Integración Escolar (PIE) que se implementa en los establecimientos de educación regular, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Para dar cumplimiento a este principio educativo, se dispusieron estos recursos económicos a actividades como:

- Contratación de profesionales especialistas para atender las diversas necesidades educativas especiales de cada uno de los establecimientos de nuestra comuna.
- Capacitaciones al personal Docente y no Docente de acuerdo a las necesidades educativas de cada establecimiento.
- Adquisición de recursos educativos necesarios al proceso educativo durante el año escolar.

**Datos Estadísticos PIE**

Colegio	2016	2017	2018
Gultro	62	53	61
María Villalobos	96	97	90
N. Sra. de la Merced	19	32	49
Liceo Juan Hoppe G.	31	39	38
Totales	208	221	238

El ingreso anual que recibió el DAEM durante el año 2018 por concepto de la subvención del programa fue de **\$ 245.208.817**, monto que se utilizó para la contratación de más profesionales especialistas tales como: Psicólogos, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Sociales, entre otros.

La dotación de profesionales el año 2018 fue de:

N°	PROFESIONALES	COLEGIO QUE ATIENDE
2	Psicólogos	4 Colegios
1	Kinesiólogo	Gultro, Liceo T.P. y Escuela N. Sra. de la Merced
3	Fonoaudiólogos	4 Colegios

**7.7.2. Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

Este programa benefició durante el año 2018 al 696 % de la matrícula comunal

N° DE BENEFICIARIOS	MATRICULA COMUNAL
1117	1624

7.7.3. Programa de Transporte Escolar

El transporte escolar está conformado por 4 buses y un furgón a cargo de los Establecimientos Educacionales y el DAEM. Son atendidos por 4 choferes y Benefició al 100% del alumnado, padres y apoderados en:

1. Traslado diario a clases de la Pre- básica a la Educación Nocturna.
2. Traslado de alumnos y alumnas a los talleres no lectivos, competencias deportivas, encuentros comunales y ensayos de la Orquesta filarmónica.
3. Traslado en las salidas culturales de alumnos, alumnas, padres y apoderados.

Transporte Escolar	2018
Gultro	75
María Villalobos	182
Liceo Técnico	330
Nuestra Señora de la Merced	126
N° alumnos beneficiados	713
% sobre la matrícula general	43.9



7.7.4. Programa de Educación Extraescolar

Actividades Relevantes y Nivel de Participación de alumnos Año 2018

ACTIVIDADES PROYECTADAS (DE EJEMPLO)	N° DE ALUMNOS BENEFICIARIOS Y/O PARTICIPANTES
Inicio Trabajo Interno de Talleres (Danza, Canto, Motricidad, Folclor, Guitarra, Etc.)	200
IND	700
Juegos Deportivos I.N.D.	60
Celebración Día del Libro	800
Desfile 21 de Mayo	600
Concurso Interno de Cueca	100
Día del Profesor y Asistente de Educación	200
Desfiles Fiestas Patrias	1200
Campeonatos comunales	150
Actividad Término Año Extraescolar	800
Escuela de Verano	150
Orquesta Filarmónica	70
Grupo Folclórico Comunal	30

Taller de Folclore





Actividades Deportivas Nivel Pre Básico con I.N.D.



Celebración día del libro



Desfile 21 de Mayo





Orquesta Filarmónica



Desfile Fiestas Patrias





Día del Profesor y Asistente de Educación



Actividades Término Año Extraescolar





Escuela de Verano



Equipos Especialidad Mecánica Liceo Técnico Juan Hoppe G.



7.8 SUBVENCIONES 2018

7.8.1 Subvención General

Ingresos	Gastos
\$ 1.813.030.987	Personal: \$2.180.362.767



7.8.2 Subvención SEP

Ingresos	Gastos
\$ 640.922.834	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo de Asistentes de la Educación: \$ 255.881.767 ➤ Materiales de enseñanza y oficina \$ 241.064.503 ➤ Salidas Pedagógicas. \$ 103.338.856 ➤ Capacitaciones: \$ 36.338.119

7.8.3 Subvención PIE

Ingresos	Gastos
\$ 259.942.055	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal: \$ 195.626.929 <ul style="list-style-type: none"> • Educadoras Diferencial • Fonoaudiólogos • Psicólogos • Kinesióloga ➤ Perfeccionamiento: \$ 3.737.740 ➤ Recursos de Aprendizaje: \$ 7.367.389

7.8.3 FAEP 2017 (Ejecución 2018)

Ingresos	Gastos
\$ 329.944.600	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramientos en la gestión para la educación municipal \$ 25.000.000 • Adm. y normalización de los establecimientos: \$ 82.486.150 • Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura: \$ 172.338.640 • Participación de la comunidad educativa: \$ 50.119.810



8. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

8.1 OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) tiene como objetivo apoyar al Alcalde y Concejo Municipal en la elaboración y el seguimiento de las políticas, planes y programas y proyectos de desarrollo de la Comuna, como así mismo en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

8.2 FUNCIONES

- ✓ Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- ✓ Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y de presupuesto Municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos e inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y el Concejo a lo menos semestralmente.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Estudiar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos sociales, territoriales y económicos, dando origen a programas y proyectos específicos en cada una de estas áreas en coordinación con las unidades municipales correspondientes.
- ✓ Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal.



- ✓ Fomentar las vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado, además de recopilar y mantener la información atinente a sus funciones tanto a nivel comunal, regional y nacional.
- ✓ Procurar una efectiva coordinación e integración de los proyectos del sector privado al Plan de Desarrollo Comunal.
- ✓ Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias.
- ✓ Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización.

8.3. Proyectos y Diseños Ejecutados Año 2018

El total de proyectos ejecutados en el año 2018 asciende la suma total de \$ **2.375.177.015**, correspondiente a fondos del Gobierno Central, Ministerio de Educación y Gobierno Regional, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y aportes del casino de la Comuna de San Francisco de Mostazal y aportes propio.

8.3.1. Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.)

El Fondo Regional de Iniciativa Local financia proyectos de infraestructura, que mejoren la calidad de vida de la población. Debiendo tales iniciativas tener presente el componente de participación ciudadana y sustentabilidad ambiental, concordante con los PLADECOS, como así también con la Estrategia de Desarrollo Regional.



8.3.1.1.- F.R.I.L. Año 2017

El Municipio en el año 2017 presento dos proyectos emblemáticos, “**Construcción de Portal de Acceso Comuna de Olivar**” y “**Construcción Bienvenido de Acceso Olivar Bajo y Gultro**”, este último fue ejecutado en el año 2018 y año 2019 se encuentra adjudicado para la construcción, estos proyectos se enmarcan en las iniciativas estratégicas para trabajar en el rescate de la identidad local, turismo y desarrollo territorial de la comuna de Olivar.

CODIGO	NOMBRE	MONTO \$
30485015-0	Construcción Portal de Acceso Comuna de Olivar	92.389.443
30484788-0	Construcción Bienvenidos de Acceso Sector Olivar Bajo y Gultro	92.336.918
	TOTAL	184.726.361

Sector Olivar Bajo



Sector Gultro





8.3.1.2.- F.R.I.L. Año 2018

En el año 2018 se presentaron cinco iniciativas de proyecto al Fondo Regional Iniciativa Local

CODIGO	NOMBRE	MONTO \$
40005222-0	Reposición y Construcción Veredas Gultro Oriente	94.034.000
40005236-0	Construcción Paraderos Comuna de Olivar	94.030.000
40005244-0	Reposición Luminarias Sector Gultro y Olivar Alto	93.914.000
40005182-0	Reposición y Construcción Veredas Diversos Sectores Comuna Olivar	94.037.000
40005244-0	Reposición Luminarias Olivar Bajo	93.914.000
	TOTAL	469.929.000

El Gobierno Regional priorizó dos proyectos lo que fueron aprobados y financiados por el Consejo Regional: **“Reposición Luminarias Sector Gultro y Olivar Alto” por un monto de \$93.914.000**, que consiste en la reposición de 350 luminarias de sodio existentes, por la instalación de luminarias led 90w y ganchos, siendo 134 luminarias en Gultro oriente y 216 luminarias dentro del radio urbano de Olivar Alto, además contempla el retiro de luminarias y ganchos más ferreterías, proyecto que se encuentra adjudicado para su ejecución año 2019. Además el proyecto **“Reposición y Construcción de Veredas Gultro Oriente” por un monto de \$94.034.000**, que beneficia a los vecinos de la Población Las Brisas y San Francisco, proyecto que se encuentra en ejecución.

Sector Las Brisas





8.3.3. Programa Mejoramiento Urbano IRAL año 2018

En el año 2018 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) IRAL, es una fuente de financiamiento para generar empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre. En el 2018 se postuló el proyecto denominado **“Mejoramiento Gimnasio Municipal de Olivar”**, por un monto de \$25.792.780, y éste consiste en la reposición de la cubierta sobre el escenario y el mejoramiento de la multicancha del gimnasio de Olivar Alto



8.3.4. Fondo Casino año 2018

De acuerdo a convenio suscrito entre la Municipalidad de Mostazal y Olivar Ley N° 19.995, se recibió recursos por \$24.413.000 cuota diciembre 2015 – mayo 2016, se ejecutó el Proyecto denominado “Remodelación e Integración Plaza Orocoipo”, por un monto de \$64.413.000 el que contó con un aporte municipal de \$40.000.000, que fuera aprobado en sesión ordinaria de fecha 02 de enero de 2018 por el Honorable Concejo Municipal.

Este proyecto aborda la problemática que actualmente se presenta en el sector de Gultro, específicamente en Plaza Orocoipo, en donde malos gestos e intervenciones arquitectónicas ha llevado a un sin fin de problemáticas sociales que atenta contra la población local, estudiantes y vecinos.



8.3.5. Programa Mejoramiento de Barrios

8.3.5.1 Saneamiento Sanitario

Mejoramiento de Barrios es un programa social, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que opera bajo la modalidad de transferencia de capital (a otras entidades públicas) y a través del F.N.D.R., que otorga solución sanitaria a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

En el año 2013 el municipio licitó la ejecución del Diseño Construcción Casetas Sanitarias Gultro II Etapa, por un monto de \$ 126.825.000, con el objeto de dar solución sanitaria y efectuar mejoramiento al sistema de agua potable, pavimentación en los lugares que no fue abordado por el proyecto anterior.



Este diseño se encuentra en ejecución con la Empresa Ingeniería y Construcción INCOSEELIG, efectuando un pago de \$15.409.238 referente a la pavimentación en el año 2018, quedando pendiente el mejoramiento de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento Sector Gultro, quedando un saldo de \$22.657.286.-

8.3.5.2 Acciones Concurrentes

La Línea de Acciones Concurrentes, financia proyectos de saneamiento y servicios básicos, así como la adquisición y mejoramiento de terrenos para:

- ✓ Viviendas
- ✓ Soluciones Sanitarias
- ✓ Centros de Transferencias
- ✓ Rellenos Sanitarios y Vertederos
- ✓ Centros de Acopio
- ✓ Valorización de Residuos Sólidos y Similares de R.S.D.
- ✓ Disposición Final de Escombros
- ✓ Fines Deportivos y Recreativos
- ✓ Cementerios

Proyectos Ejecutados año 2018

Código	Año Postulación	NOMBRE	Año Financiamiento	MONTO \$
6111150802	2016	Adquisición Terreno Camino Público Lote 79-1 Huerto Pucalan	2018	267.800.000
6111170803	2017	Adquisición Terreno Camino a Termas Gultro	2018	825.875.533
6111171503	2017	Programa Compostaje de Residuos Orgánicos, Comuna de Olivar	2018	33.915.000
		Totales		1.127.590.533



Programa Compostaje de Residuos Orgánicos, usuarios PRODESAL



8.3.5.2 Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)

El Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía corresponde a la meta N° 127 del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y se estableció con el propósito de generar distintas iniciativas para promover la tenencia responsable de animales de compañía en la ciudadanía mediante tres componentes rector:

- ✓ Salud
- ✓ Educación
- ✓ Participación Ciudadana



Código	Tipología	NOMBRE	MONTO \$
6111170803	Participación Ciudadana y Educación	Educación en Tenencia Responsable de animales de compañía 2017, Comuna de Olivar	1.000.000
6111171503	Servicios Veterinarios	Plan Nacional de Atención Veterinaria canina y felina 2017, Comuna de Olivar	11.500.874
		Totales	12.500.874

Educación Tenencia Responsable de animales de compañía 2017



8.3.5 2% F.N.D.R. DE CULTURA, DEPORTE Y SEGURIDAD PUBLICA

8.3.5.1 Fondo de Seguridad Pública

El objetivo del Fondo de Seguridad Pública, es financiar proyectos destinados a generar acciones complementarias de empoderamiento y ocupación de espacios públicos, que aporten en disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad en determinados espacios urbanos, la Municipalidad de Olivar postuló a esta fuente de financiamiento.





En el año 2018 fue aprobado el Proyecto denominado “Instalación de Luminarias Solares Ciclovía Olivar Bajo” por un monto de \$22.393.531, donde el Gobierno Regional apporto un monto de \$19.813.900 para la ejecución del proyecto y la publicidad, un aporte municipal de \$2.579.631 para la ejecución de las obras. Este proyecto fue ejecutado por la Empresa Servicios Eléctricos Eliotec Limitada, por un monto de \$21.393.531, consistente en la instalación de 17 postes y sus respectivas luminarias, y la Empresa FRAJEVAL quien realizó la publicidad por un monto de \$1.000.000.



8.3.5.9 Fondo de Cultura

El año 2018 se postuló al 2% de Cultura, específicamente al fondo de operación de Teatros Comunes. Con este fondo se obtuvo un presupuesto de \$25.000.000. El objetivo de este proyecto, es proveer a la comunidad servicios permanentes de formación creativa (cursos y talleres) y una programación anual de calidad (eventos, muestras y actividades) que lo posicionen como equipamiento cultural a nivel comunal y regional y la visión de desarrollo es la siguiente **“El Teatro de Olivar, será el centro cultural patrimonial de Olivar, valorado a nivel local y reconocido a escala regional, por contribuir a transformar la cultura en un recurso de creación y desarrollo territorial”**



Durante el año 2018, el teatro de Olivar ha logrado posesionarse en la comuna y empoderando a la comunidad en actividades culturales tales como:

Taller de Fieltro



Taller de Pintura





Taller de Yoga



8.3.6 PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS

El programa de Espacios Públicos está destinado a otorgar financiamiento a todas aquellas iniciativas que permitan recuperar y construir espacios públicos en áreas urbanas consolidadas en deterioro, contribuyendo con la puesta en valor y mejora de zonas patrimoniales, sectores emblemáticos, zonas deterioradas y de escasos recursos. Cuyo objetivo es reconocer y proteger el patrimonio urbano, reforzar la identidad local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, transformando estos lugares en espacios públicos equipados, seguros y adecuados para el descanso, el esparcimiento y el encuentro social.

En el año 2017 este Municipio postuló el Proyecto denominado “Mejoramiento Casco Histórico de Olivar”, por un monto de \$794.516.400, que incluye diseño y ejecución de las obras, dicho proyecto consulta el Mejoramiento del Espacio Público, correspondiente a la Plaza de Armas junto con habilitar y conectar con el patio interior del Teatro Municipal, Rincón Colonial y las aceras de la calle Manuel Olegario Soto, entre Rafael Estrada y Emilio Redard.



En el año 2018 se comenzó a ejecutar el diseño por la Empresa CAW, el cual contempla entregar un programa planificado de intervenciones territoriales y visualizar, el conjunto de espacios públicos, que componen el proyecto, como un sistema, de tal forma de intervenir sobre sus debilidades y fortalecer la necesaria conectividad y movilidad longitudinal y transversal entre ellos, otorgando seguridad y continuidad a los flujos de personas e identidad de éstas con sus referentes espaciales.



Paseo de la Novia



Paseo peatonal hacia Iglesia



Interior Teatro Municipal



8.3.7 FONDO DE ACCESO A LA ENERGÍA

La Municipalidad de Olivar en el año 2018, ejecuto el proyecto al “Cuarto Concurso para el financiamiento de Proyectos Energéticos a pequeña Escala con Energías Renovables en Sectores Rurales, aislados y/o vulnerables” de la Subsecretaría de Energía, transfiriendo recursos por un monto de \$3.400.000 para la ejecución del Proyecto denominado “Energía limpia para Olivar” que beneficia a la Junta de Vecinos El Bajo, cuyo objetivo es ahorrar en combustible mediante la implementación de una solución de un sistema solar térmico con tecnología termosifón de 150 litros, para alimentar de agua caliente sanitaria a la sede comunitaria El Membrillo.



8.3.9 CIRCULAR 33

La Circular 33, está dirigido a los Gobiernos Regionales, referido a asignación de recursos en emergencias, activos no financieros, estudios propios del giro institucional y conservación de infraestructura.



En el año 2018 se ejecutaron las siguientes iniciativas

Código BIP	NOMBRE	MONTO \$
30485774-0	Adquisición Clínica Móvil Dental, Comuna de Olivar	117.633.750
40001421-0	Reposición Ambulancia, Comuna de Olivar	56.114.000
	Totales	173.747.750



8.3.10 Convenio CODELCO Chile El Teniente

Se suscribe Convenio de Cooperación para Inversión Comunitaria “Construcción Centro de Rehabilitación Kinesiológica CESFAM Gultro, Comuna de Olivar” en el año 2017, con la Corporación Nacional de Cobre de Chile División El Teniente y la Ilustre Municipalidad de Olivar, donde se establece que CODELCO Chile transfiere al Municipio un monto de \$ 70.000.000.- Dicho Proyecto fue licitado y ejecutado en el año 2018 por la Empresa Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L



8.3.11 Proyectos CORFO, en la comuna de Olivar Programa “PROTOTIPO DE INNOVACIÓN SOCIAL”

Este Programa, tiene por objetivo fomentar la co-creación de innovaciones sociales a través del cofinanciamiento de proyectos que signifiquen el desarrollo de nuevas y mejores prácticas sociales.

Por primera vez en la comuna, se comenzó a introducir en la innovación social, somos colaboradores de 2 iniciativas ganadoras del fondo prototipos de innovación social Región de O'Higgins, cuyos proyectos pilotos se realizaran en Olivar, cada una por un monto de \$ 25.000.000. Las dos iniciativas solucionarían problemáticas detectadas en la temática ambiental. El nombre de los proyectos:

- 1.- Creación de un Centro de Mediación Ambiental
- 2.- La Riqueza de mi Basura



8.3.12 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

8.3.12.1 Fondo Educación Pública

8.3.12.1.1 Plan Menor a 5.000 UTM ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

Con fecha 21 de septiembre del 2017, se aprueba Convenio de fecha 26.07.2017 suscrito entre el Ministerio de Educación, y la Ilustre Municipalidad de Olivar, en el marco de la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, para financiar la ejecución del Proyecto denominado “Conservación Escuela Nuestra Señora de La Merced”, por un monto de \$230.673.142, proyecto que fuera licitado y adjudicándose con la Empresa Sociedad Constructora Cauquenes S.A., obra que se terminó de ejecutar en el año 2018.



8.3.12.2 Fondo Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

8.3.12.2.1 F.A.E.P. año 2017

El Decreto N° 1.244 de fecha 09 de Agosto de 2017, se Aprueba Convenio Transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Olivar, de fecha 10 de Julio de 2017, con fecha 26 de noviembre de 2018 se aprueba modificación de convenio por aumento de plazo, esta iniciativa se enmarca en el Fondo de Apoyo a la



Educación Pública, que involucra intervenciones en los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media.

RBD	NOMBRE	MONTO \$
2263	Normalización Eléctrica Escuela E-225 Gultro, Local Nuevo	10.495.800
2262	Normalización Eléctrica Escuela María Villalobos	15.618.750
40024	Normalización Eléctrica Liceo Juan Hoppe Gantz	14.244.300
2263	Mejoramiento y Mantenición Escuela E-225 Gultro, Local Nuevo	15.504.200
2262	Remodelación Patio Pre Básica Escuela María Villalobos	27.153.391
2264	Normalización Eléctrica Escuela Nuestra Señora de la Merced	13.566.000
2264	Mejoramiento y Mantenición Escuela Nuestra Señora de la Merced	34.482.686
40024	Mejoramiento Liceo Juan Hoppe Gantz	15.764.993
	Contratación Ingeniero Civil Calculista	2.094.400
	Totales	148.924.520

8.3.12.2.1.1 Escuela E-225 Gultro, Local Nuevo

En el año 2018 se efectúa la licitación de la Obra denominada “Normalización Eléctrica Escuela E-225 Gultro Local Nuevo”, dicho proyecto considero la normalización eléctrica del sistema de aires acondicionados, la obra fue realizada por la empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA, por un monto de \$10.495.800 -





En el año 2018 se efectúa la licitación de la Obra denominada “Mejoramiento y Mantenimiento Escuela E-225 Gultro Local Nuevo”, dicho proyecto considero el cambio de canales y bajadas de aguas lluvias, cambio de cielo en pasillo segundo nivel, cambio de gabinetes de redes húmedas, la obra fue realizada por la empresa Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., por un monto de \$15.504.200 -



8.3.12.2.1.2 Escuela María Villalobos Arteaga

En el año 2018 se efectúa la licitación de la Obra denominada “Normalización Eléctrica Escuela María Villalobos”, dicho proyecto considero la normalización eléctrica del sistema de aires acondicionados, la obra fue realizada por la empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA, por un monto de \$15.618.750 -





En el año 2018 se efectúa la licitación de la Obra denominada “Remodelación Patio Pre-básica, escuela María Villalobos”, ejecutándose el proyecto año 2019, dicho proyecto considero el mejoramiento de piso, pintura, cubierta y portón de acceso del patio de pre-básica, la obra fue realizada por la empresa Estructuras Metálicas y Construcciones Alfaro & Riveros Limitada, por un monto de \$ 27.153.391-



8.3.12.2.1.3 Escuela Nuestra Señora de la Merced

En el año 2018 se efectúa la licitación de la Obra denominada “Normalización Eléctrica Escuela Nuestra Señora de la Merced”, dicho proyecto considero la normalización eléctrica del sistema de aires acondicionados, la obra fue realizada por la empresa Estructuras Metálicas y Construcciones Alfaro & Riveros Limitada, por un monto de \$13.566.000 -





En el año 2018 se efectúa la licitación de la Obra denominada “Mejoramiento y Mantenimiento Escuela Nuestra Señora de la Merced”, dicho proyecto considero el cambio de piso cerámico antideslizante en comedor, pintura de salas y oficinas, normalización y retranqueo de puertas segundo piso sector oriente, cambio de gabinetes de redes húmedas y la construcción de muro perimetral costado norte, la obra fue realizada por la empresa Estructuras Metálicas y Construcciones Alfaro & Riveros Limitada, por un monto de \$34.482.686 -



8.3.12.2.1.4 Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz

En el año 2018 se efectúa la licitación de la Obra denominada “Normalización Eléctrica Liceo Juan Hoppe Gantz”, dicho proyecto considero la normalización eléctrica del sistema de aires acondicionados, la obra fue realizada por la empresa Ingeniería Eléctrica en Potencia SpA, por un monto de \$14.244.300 -



En el año 2018 se efectúa la licitación de la Obra denominada “Mejoramiento Liceo técnico Juan Hoppe Gantz”, dicho proyecto considera el cambio de piso, revestimiento interior y cubierta de containers lado norte, adecuación de campanas de cocina y la instalación de motores eléctricos para portones y puertas de acceso al establecimiento, la obra se encuentra adjudicada, para ejecutar dichas obras en el año 2019 por la empresa Constructora Peumo SpA, por un monto de \$15.764.993 -

8.3.12.2.2 Contratación Ingeniero Civil Calculista

En el año 2018 se efectúa licitación por proyecto de diagnóstico y soluciones por falla estructurales presentes en dos establecimientos de la comuna, dichos establecimientos son la Escuela E-225 Gultro, Local Nuevo y el Liceo Juan Hoppe Gantz, Se adjudicó dicho estudio la empresa Valles del Norte, por un monto de \$2.094.400 -



8.3.13. Fondos de Incentivo al Mejoramiento a la Gestión Municipal

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo determinó para el año 2016 los grupos de Municipalidades según su tipología, recursos correspondientes a las municipalidades beneficiarias del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, donde la Municipalidad de Olivar se encuentra en el Grupo N°4 de Comunas semi urbanas y rurales con desarrollo medio, otorgándole recursos por un monto de \$86.019.839. El Honorable Concejo Municipal en Noviembre de dicho año, aprueba el uso de los recursos para la ejecución del Proyecto denominado “Mantenimiento, Reparación e Instalación señalizaciones de Transito”, con un monto de \$10.000.000. Que en el año 2018 se efectuó la compra de dichas señalizaciones las que fueron instaladas por personal de Operaciones del Municipio.



9 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El Departamento de Operaciones, está bajo la dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, tiene por función apoyar con personal municipal, máquinas y material de trabajo, la acción municipal en terreno, con el objeto de apoyar y mejorar aspectos viales, urbanísticos y de contingencia cuando fuese necesario.

9.1 Acciones Realizadas en el año 2018

9.1.1 Instalación de enchufe en Plaza Villa Los Aromos (Ruta H-40) Olivar Alto.



9.1.2 Reparación Luminaria Pública Ruta 5 Sur.





9.1.3 Pintar e Instalación de Ventiladores Sede Adulto Mayor Olivar Alto.



9.1.4 demarcaciones de Transito en la Comuna.

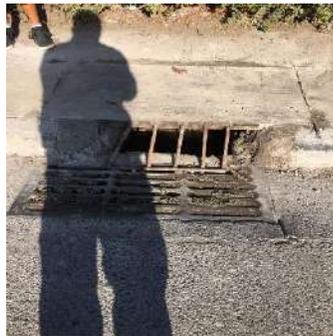




9.1.5 Limpieza de Plaza Orocoipo, Gultro.



9.1.6 Reparación tapa de desagüe en calle Unión (Frente al Registro Civil)



9.1.7 Barrera de contención Calle Olivar Bajo





9.1.8 Limpieza y Desmalezar ciclovía camino Libertador Bernardo O'Higgins.



9.1.9 Limpieza camino Libertador Bernardo O'Higgins (Camino Largo)



9.1.10 Reparación Paradero La Isla





9.1.11 Reparación de Tapa de Alcantarillado Avenida Lo Conti, Gultro



9.1.12 Reparación bancas Plaza Punta de Diamante, Olivar Bajo



9.1.13 Reparación de tapas de alcantarillado en Calle Manuel Olegario Soto y Julio Silva





9.1.14 Reparación Multicancha Villa San Francisco



9.1.15 Fabricación de repisa Departamento de Finanzas, Municipalidad.



9.1.16 Limpieza Sector Cancha de Carrera (Municipalidad)





9.1.17 Limpieza de basura Población El Manzano, Gultro



9.1.18 Retiro de Poste Alumbrado Público frente al Mini restaurant



9.1.19 Instalación de malla en Multicancha San Francisco





9.1.20 Limpieza callejón Las Cuatro Cuadras



9.1.21 Pintar muralla Complejo Olivar Alto



9.1.22 Limpieza de berma Avenida Cordillera costado Entrada Lepe y Álamo





9.1.23 Limpieza y despeje de líneas en pasaje Celada Olivar Alto



9.1.24 Pintar Jardín Los Enanitos de Olivar Alto.



9.1.25 Construcción de invernadero para una beneficiada del Sector de Gultro





9.1.26 Retiro y reparación de paraderos de la comuna



9.1.27 Cambio de techo Jardín CECI Olivar Bajo.





9.1.28 Corte de árboles por conexión a Internet Colegio Nuestra Señora de la Merced



9.1.29 Limpieza veredas Sector Olivar Bajo



9.1.30 Limpieza fosa Sector Gultro, Orocoipo, Almendros con Libertad





9.1.31 Reparación tapa alcantarillado Registro Civil, Gultro.



9.1.32 Reparación Alumbrado Público



9.1.33 Instalación Estructuras para acopio de basura domiciliaria diferentes sectores de la Comuna





9.1.34 Instalación Iluminación Población 10 de Agosto, Gultro.



9.1.35 Construcción puentes para conexión Población San Francisco con carretera del ácido



9.1.36 Instalación Señaléticas en la Comuna





10 JUZGADO POLICIA LOCAL

10.1 MISIÓN

El Juzgado de Policía Local tiene por misión administrar la justicia para los habitantes de la comuna en materias que la ley nos ha dado competencia.

10.2 VISION

Respecto a la visión del Tribunal, hemos consensuado que a mediano plazo implementaremos nuevas tecnologías y métodos en nuestros procedimientos para efectos de ir modernizando nuestro sistema y servicios, con el fin de dar una mejor atención, más expedita, la cual nos permita administrar justicia de una manera más rápida y eficaz.

Número de Causas ingresadas año 2018

CAUSAS	N°
Daño en Colisión / Volcamiento	92
Infracciones al Tránsito	3.733
Infracción Ord. Municipales	23
Infracción Ley Ord. Cons. Urbanización	1
Infracción Ley SERNAC	2
Infracción Ley de Alcoholes	14
Infracción Ley Rentas Municipales	81
Leyes Especiales	1
Otros	44
Acum. De Infracciones	1
Daños en choque	1
Daños en atropello	2
Ebriedad	119
Total	4.114

Ingresos recaudados en el año 2018 por el Juzgado Policía Local de Olivar fue de \$261.565.523



11. PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento que desde la planificación, está orientado a ser una herramienta eficiente de gestión municipal, que está regulado por la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695. Su objetivo primordial es ser una respuesta a las demandas en sus espacios territoriales y sociales, exponiendo prioridades, políticas y planes de acción que coordinen sinérgicamente instituciones, vecinos y recursos a destinar.

La actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Olivar, para el periodo 2019-2022, ha sido realizada considerando la opinión de sus dirigentes y representantes, lo que permitirá la construcción de un proyecto comunal colectivo y consensuado. Este instrumento PLADECO será la “carta de navegación” del municipio para los próximos 4 años.

Este instrumento para llevar a cabo, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N°02 de fecha 14 de enero de 2019.



12.- TRANSPARENCIA

12.1 MISIÓN:

Los objetivos que persigue el Área Transparencia son:

- Facilitar a las personas el acceso a la información.
- Apoyar la gestión de publicación y tratamiento de solicitudes al interior del municipio.
- Canalizar todas las solicitudes de información que las personas hagan de manera presencial o vía internet a la Municipalidad de Olivar.
- Cumplir con lo establecido en la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.
- Protección de datos personales y sensibles, según cada caso.

El Encargado de Transparencia supervisa, y publica mensualmente la información que cada área debe cargar al sitio de internet de Transparencia Activa de la Municipalidad de Olivar según lo establece la Ley, como gastos del municipio, convenios, sueldo de funcionarios, otras autoridades entre otros.

www.muniolivar.cl





Gestionar y dar respuesta a las solicitudes de información que la comunidad hace directa o indirectamente a la Municipalidad de Olivar denominada Transparencia Pasiva, para obtener información de gestión, gastos, datos específicos y otros que no estén disponibles en la Transparencia Activa.

Durante el 2017, la Municipalidad de Olivar recibió 145 solicitudes de acceso a la información, de las cuales a 14 se dio respuesta o se le indicó al solicitante la fuente de donde obtener tal información, según el Artículo 15 de la Ley N°20.285 Sobre Acceso de la Información Pública, y una fue denegada debido a que el solicitante exigía el pago de facturas, por tal motivo su solicitud fue rechazada por no cumplir con los requisitos mencionado en la Ley.

www.muniolivar.cl



Esto en números se traduce:

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2018	TOTALES
Recibidas	145
Contestadas	144
Denegadas	1



Nivel de cumplimiento en Transparencia
Municipalidad de Olivar

Fiscalización	2017	2018
Transparencia Activa	75,27%	84,03%
Transparencia Pasiva	100%	93,22%

Fuente: www.consejotransparencia.cl





13.- RESUMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS, RESOLUCIONES RESPECTO DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De acuerdo a la última modificación del artículo N° 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, letra d) establece lo siguiente: *“Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”.*

13.1.- SUMARIOS PERSONAL

Durante el año 2018 se instruyeron 3 Investigaciones Sumarias, de las cuales se encuentran en proceso. Además se instruyeron 2 Sumarios Administrativos, los que se encuentran en proceso.

**13.2. JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE****13.2.1. Causas Civiles Municipalidad:**

Rol:	Tribunal	Caratulada	Estado	Procedimiento	Materia
C-3135-2018	2º Juzgado Civil Rancagua.	Suarez/Ilustre Municipalidad de Olivar	Sentencia Ejecutoriada	Menor Cuantía	Prescripción
C-5867-2018	1º Juzgado Civil Rancagua.	Víctor Ricardo Leiva/ I. Municipalidad de Olivar	Sentencia Ejecutoriada	Menor Cuantía	Prescripción
C-5947-2018	2º Juzgado Civil de Rancagua	Compañía Minera /I. Municipalidad de Olivar	Sentencia Ejecutoriada	Menor Cuantía	Prescripción
C-8700-2018	2º Juzgado Civil de Rancagua	Toncio/ I. Municipalidad de Olivar	Sentencia Ejecutoriada	Menor Cuantía	Prescripción
C-8920-2018	1º Juzgado Civil de Rancagua	Verdugo con Pérez	Citación a oír sentencia	Menor Cuantía	Prescripción
C-29947-2017	2º Juzgado Civil de Rancagua	Comercial de Valores S.A. Factoring/I. Municipalidad de Olivar	Avenimiento	Ejecutivo	Cobro Factura

13.2.2. Causas Laborales:

Rol:	Tribunal	Caratulada	Estado	Procedimiento	Materia
T-78-2017	Jgdo. de L. del Trabajo de Rancagua.	Valenzuela con Municipalidad de Olivar	Sentencia favorable. Corte. Recurso de Nulidad. Rechazado	Tutela Laboral	Vulneración
T-21-2018	Jgdo. de L. del Trabajo de Rancagua	Cifuentes con Municipalidad de Olivar	Sentencia favorable. Recurso de Nulidad. Rechazado	Tutela Laboral	Vulneración
M-145-2018	Jgdo. de L. del Trabajo de Rancagua	Morales con Gálvez y Gálvez	Desistida	Monitorio	Cobro de Prestaciones
M-144-2018	Jgdo. de L. del Trabajo de Rancagua	Arredondo con Gálvez y Gálvez	Desistida	Monitorio	Cobro de Prestaciones
O-559-2018	Jgdo. de L. del Trabajo de Rancagua	Garate con Municipalidad de Olivar	Avenimiento	Ordinario	Cobro de Prestaciones

**13.2.3. Causas Corte de Apelaciones**

Rol:	Tribunal	Caratulada	Estado	Procedimiento	Materia
Civil-Ant-1055-2017	C.A. de Rancagua	Valenzuela / Pérez	Sentencia favorable. Rechazo Recursos de Casación	Ilegalidad Municipal	ID
Contencioso Administrativo 9-20198	C.A. de Rancagua	Llanos/Municipalidad de Olivar	Sentencia favorable. Casación pendientes Corte Suprema	Ilegalidad Municipal	ID
Laboral Cobranza	C.A. de Rancagua	Cifuentes/Municipalidad de Olivar	Rechazo recursos de Nulidad	Recurso Nulidad Laboral	ID

13.3 Consejo para la Transparencia

En el periodo 2018 no hubo Causas de Reclamaciones ante el Consejo para la Transparencia.

13.4 Contraloría General de la República:

En cumplimiento al plan anual de fiscalización de la Contraloría Regional para el año 2018 y en conformidad con los artículos 95 y siguientes de la Ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República y 54 del decreto ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoria a los macroprocesos de adquisiciones y abastecimiento, transferencias, finanzas y al ambiente de control interno en la Municipalidad de Olivar.

**14.- CONVENIOS**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Art. 8° podrán celebrar convenio con órganos de la Administración del Estado y privados.

A la fecha la Municipalidad de Olivar mantiene convenios con Instituciones Pública y Privadas que se detallan a continuación:

Institución	Aporte \$	Tipo de Organización	Programa
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	6.200.000	PUBLICA	MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD: PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y VINCULOS ARRASTRE 2017
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	650.000	PUBLICA	EJECUCION DEL PROGRAMA "CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS)
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	13.440.000	PUBLICA	HABITABILIDAD
SENCE	7.440.000	PUBLICA	FORTALECIMIENTO OMIL
SUPERINTENDENCIA ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE	0	PUBLICA	CONVENIO DE COLABORACION
FOSIS	10.180.578	PUBLICA	EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.
FOSIS	9.936.178	PUBLICA	EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
SERVIU - MINVU	6.750.00	PUBLICA	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRASLADOS TRANSITORIO DE 4 FAMILIAS CAMPAMENTO LONTIGUDINAL.
SERVIU - MINVU	4.050.000	PUBLICA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECRUSOS PARA GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO DE 3 FAMILIAS CAMPAMENTO RIO SECO, COMUNA DE OLIVAR.
JUNJI	550.000	PUBLICA	CONVENIO DE APORTES DE LA EJECUCION DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI) OLIVAR BAJO
MINISTERIO DE EDUCACION	354.464.800	PUBLICA	CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA



			MUNICIPALIDAD DE OLIVAR EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA
JUNJI	4.000.000	PUBLICA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA TRANSPORTE EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURA DE OLIVAR BAJO
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	5.750.784	PUBLICA	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSITEMA DE PROTECCION DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
SERVIU - MINVU	0	PUBLICA	ADDENDUM DE PLAZO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA DESARME DE MEDIAGUAS, TRASLADO DE FAMILIAS, MUDANZA, LIMPIEZ DE TERRENO Y RETIRO DE ESCOMBRO PARA 4 FAMILIAS CAMPAMENTO LONGITUDINAL LINEA FERREA, COMUNA DE OLIVAR.
SERVIU - MINVU	0	PUBLICA	ADDENDUM DE PLAZO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA DESARME DE MEDIAGUAS, TRASLADO DE 6 FAMILIAS CAMPAMENTO SIETE PUENTES, COMUNA DE OLIVAR
SERVIU - MINVU	0	PUBLICA	ADDENDUM DE PLAZO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA DESARME DE MEDIAGUAS, TRASLADO DE FAMILIAS, MUDANZA, LIMPIEZA DE TERRENO Y RETIRO DE ESCOMBROS PARA 10 FAMILIAS CAMPAMENTO RIO SECO, COMUN DE OLIVAR.
SERVIU - MINVU	0	PUBLICA	CONVENIO REGIONAL ASISTENCIA TECNICA PARA PROGRAMAS HATAACIONALES.
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	8.100.000	PUBLICA	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2018
FOSIS	0	PUBLICA	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA MAS TERRITORIO
CONAF	0	PRIVADA	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OLIVAR Y LA CORPORACION NACIONAL FORESTAL
SENADIS	14.148.996	PUBLICA	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OLIVAR Y EL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD PROYECTO FONAPI 2018
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	998.000	PUBLICA	CONVENIO PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA EJE-MNICIPAL PARA EL MODELO DE INTERVENCION USUARIO 65 AÑOS Y MAS EDAD
I.N.D.	888.000	PUBLICA	CONVENIO DE EJECUCION PROYECTO DEPORTIVO N°1806020328 FON DEPORTE 2018 CATEGORIA DEPORTE RECREATIVO.
SERNAMEG	13.390.370	PUBLICA	CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCION PROGRAMA 4 A 7



I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

CUENTA PUBLICA 2018

MINSAL	21.306.798	PUBLICA	PADBP (CHILE CRECE CONTIGO)
MINSAL	7.731.428	PUBLICA	ESPACIOS AMIGABLES
MINSAL	15.504.592	PUBLICA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS
MINSAL	50.506.390	PUBLICA	SERVICIO URGENCIA RURAL SUR
MINSAL	132.072	PUBLICA	INMUNIZACION DE INFLUENCIA Y NEUMOCOCO
MINSAL	8.231.756	PUBLICA	APOYO DIGITADORES
MINSAL	8.049.775	PUBLICA	RESOLUTIVIDAD
MINSAL	17.846.485	PUBLICA	ODONTOLOGICO ACCESO
MINSAL	1.331.470	PUBLICA	ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS
MINSAL	2.431.811	PUBLICA	ODONTOLOGICO GES FAMILIAR
MINSAL	12.179.976	PUBLICA	ODONTOLOGICO INTEGRAL
MINSAL	11.271.975	PUBLICA	ODONTOLOGICO INTEGRAL MAS SONRISAS
MINSAL	6.156.000	PUBLICA	MODELO DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD
MINSAL	2.122.827	PUBLICA	CAPACITACION FUNCIONARIA UNIVERSAL
MINSAL	28.003.372	PUBLICA	FONDO DE FARMACIA
MINSAL	350.450	PUBLICA	ESTRATEGIA VACUNACION ANTI-INFLUENZA
MINSAL	5.915.101	PUBLICA	PROMOCION DE SALUD
MINSAL	5.975.640	PUBLICA	REFUEZO CAMPAÑA INVIERNO
MINSAL	17.938.675	PUBLICA	BRECHAS MULTIFACTORIALES
MINSAL	712.440	PUBLICA	ADICION FONDO DE FARMACIA
MINSAL	160.000	PUBLICA	AGL VIH SIFILIS
MINSAL	12-014-500	PUBLICA	AGL BRECHAS MULTIFACTORIALES



15. CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la promulgación de la Ley N°20.965 publicada en el diario oficial el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104-A que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”.

Con fecha 16 de Marzo del 2017 se constituye el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Olivar, cuyos miembros designados oficialmente por las autoridades competentes y en conformidad a la ley firman el acta de constitución.

El consejo comunal de seguridad pública es presidido por la Sra. Alcaldesa y lo integran las siguientes organizaciones:

- El Intendente o, en susidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el intendente designe.
- Dos concejales elegidos por el concejo municipal.
- El oficial o suboficial de fila de orden y seguridad de Carabineros de Chile.
- El oficial policía de la Policía de Investigaciones de Chile.
- El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público.
- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.
- Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo.
- Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile, que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a pena sustitutiva a la reclusión domiciliaria en la comuna.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores



- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de drogas y alcohol.

Además este municipio ha incorporado a este Consejo las siguientes reparticiones:

- 1 representante del Departamento de Salud Municipal
- 1 representante del Departamento de Educación Municipal
- 1 representante de Oficina de Infancia.
- 1 representante del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

El Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Olivar, sesiona el primer viernes de cada mes. El Plan Comunal de Seguridad Pública, fue aprobado el 20 de agosto de 2018 por el Honorable Concejo Municipal.



16 HITOS MAS RELEVANTES DE LA GESTION 2018

Entre las actividades realizadas en el año 2018 por el Municipio, se destacan las siguientes.

16.1 PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS

En el año 2018, se comienza con el Diseño del Programa Espacios Públicos del proyecto postulado en el año 2017 “Casco Histórico, Olivar Alto”, MINVU efectúa proceso de licitación contratando a la Empresa CAW, realizándose 3 participaciones ciudadanas donde se dio a conocer la remodelación de la plaza de armas de la Comuna, junto con habilitar y conectar con el Patio Interior del Teatro de la Comuna, el Rincón Colonial y las aceras de la calle Manuel Olegario Soto, entre Rafael Estrado y Emilio Redard.

Estos espacios constituyen un alto referente de identidad, para la población y es el área que posee la mayor y única superficie con este uso, la idea primordial es el mejoramiento total de estos espacios público y habilitarlos como una red integrada y jerarquizada dentro del área urbana, puesto que se encuentra deteriorados en su mayoría y con poco o nulo uso.





16.2 PAVIMENTACION CAMINO H-400 LA ALPARGATA

La Dirección Provincial de Vialidad del Ministerio de Obras Pública Región de O'Higgins, efectuó licitación para mejorar el estándar de caminos de las Comuna de Doñihue, Coltauco, San Vicente, Codegua, Mostazal, Malloa y Olivar. Correspondiendo a esta Comuna la Ruta H-400 denominado La Apargata, pavimentando un tramo de 3,81 Km., proyecto esperado por tanto tiempo por esta comuna que beneficia a los vecinos del sector Lo Conti, conectando en forma interna con Olivar Alto.

El proyecto es ejecutado por la Empresa Sociedad Garín y otros Ltda., plazo de ejecución 360 días, se comenzó a ejecutar el proyecto el 8 diciembre del 2018, fecha de término para la pavimentación de todas las comuna ya señaladas el 09 de diciembre del 2019, monto dispuesto por recursos sectoriales \$1.426.182.389.-

Plano de Ubicación





16.3 PROYECTO CORFO, PROGRAMA “PROTOTIPO DE INNOVACIÓN SOCIAL”

Este Programa, tiene por objetivo fomentar la co-creación de innovaciones sociales a través del cofinanciamiento de proyectos que signifiquen el desarrollo de nuevas y mejores prácticas sociales, por lo que somos colaboradores de 2 iniciativas ganadoras del fondo prototipos de innovación social Región de O’Higgins, cuyos proyectos pilotos se realizaran en Olivar, cada una por un monto de \$ 25.000.000. Las dos iniciativas solucionarían problemáticas detectadas en la temática ambiental. El nombre de los proyectos:

- 1.- Creación de un Centro de Mediación Ambiental
- 2.- La Riqueza de mi Basura



16.4 PROYECTO “FONDO DE OPERACIÓN DE TEATROS COMUNALES”

El año 2018 EL Municipio de Olivar postuló al 2% de Cultura del F.N.D.R., al Gobierno Regional, “Fondo de operación de Teatros Comunales”. El objetivo de este proyecto, es financiar funcionamiento de teatro comunal para promover a la comunidad servicios permanentes de formación creativa (cursos y talleres) y una programación anual de calidad (eventos, muestras y actividades) que lo posicionen como equipamiento cultural a nivel comunal y regional y la visión de desarrollo es la siguiente **“El Teatro de Olivar, será el centro cultural patrimonial de Olivar, valorado a nivel local y reconocido a escala regional, por contribuir a transformar la cultura en un recurso de creación y desarrollo territorial”**. Con este fondo se obtuvo un financiamiento de \$25.000.000.

16.5 PROPEDEÚTICO USACH - PACE

Es un programa de inclusión social de alumnos(as) talentosos(as) que, por razones ajenas a sus capacidades no ingresan a la universidad. Por esto, la universidad convoca a estudiantes mejor calificados, es decir, con mejor ranking en contexto de sus respectivos colegios, a participar del Propedéutico. Los estudiantes que aprueban el Programa Propedéutico son seleccionados para ingresar al Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, con beca de arancel completa. Programa que se llevó a cabo con alumnos seleccionados de cuartos medios. De los cuales 3 alumnas se encuentran cursando al Bachillerato

Por otra parte en paralelo el Liceo Juan Hoppe se incorpora al Programa PACE que es el Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior, el cual tiene por objetivo restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de alto rendimiento de liceos públicos, a través de un proceso de acompañamiento académico y preparación para la vida universitaria durante 3° y 4° medio, hasta el primer año de universidad. El Liceo Juan Hoppe se encuentra en su segundo año de este programa.



16.6 CONVENIO COLABORACION CON CLUB DE GOLF LOS LIRIOS

Con el fin de fomentar la vida sana y el deporte, la Municipalidad de Olivar firmó un convenio de colaboración con el Club de Golf Los Lirios, el cual tiene como objetivo que estudiantes de nuestras escuelas puedan hacer uso de las instalaciones de dicho recinto, en especial las canchas de golf y tenis.

El año 2018 las tres escuelas básicas hicieron uso de las instalaciones y de profesores de cada especialidad que iniciaron a los alumnos en la práctica del Golf y del Tenis. El presente año ya se dio inicio a estas actividades con una clínica de Golf para alumnos de nuestra comuna dictada por golfistas profesionales que participaban del abierto internacional de Golf del Club. Entre ellos Felipe Aguilar y Mark Tullo.

